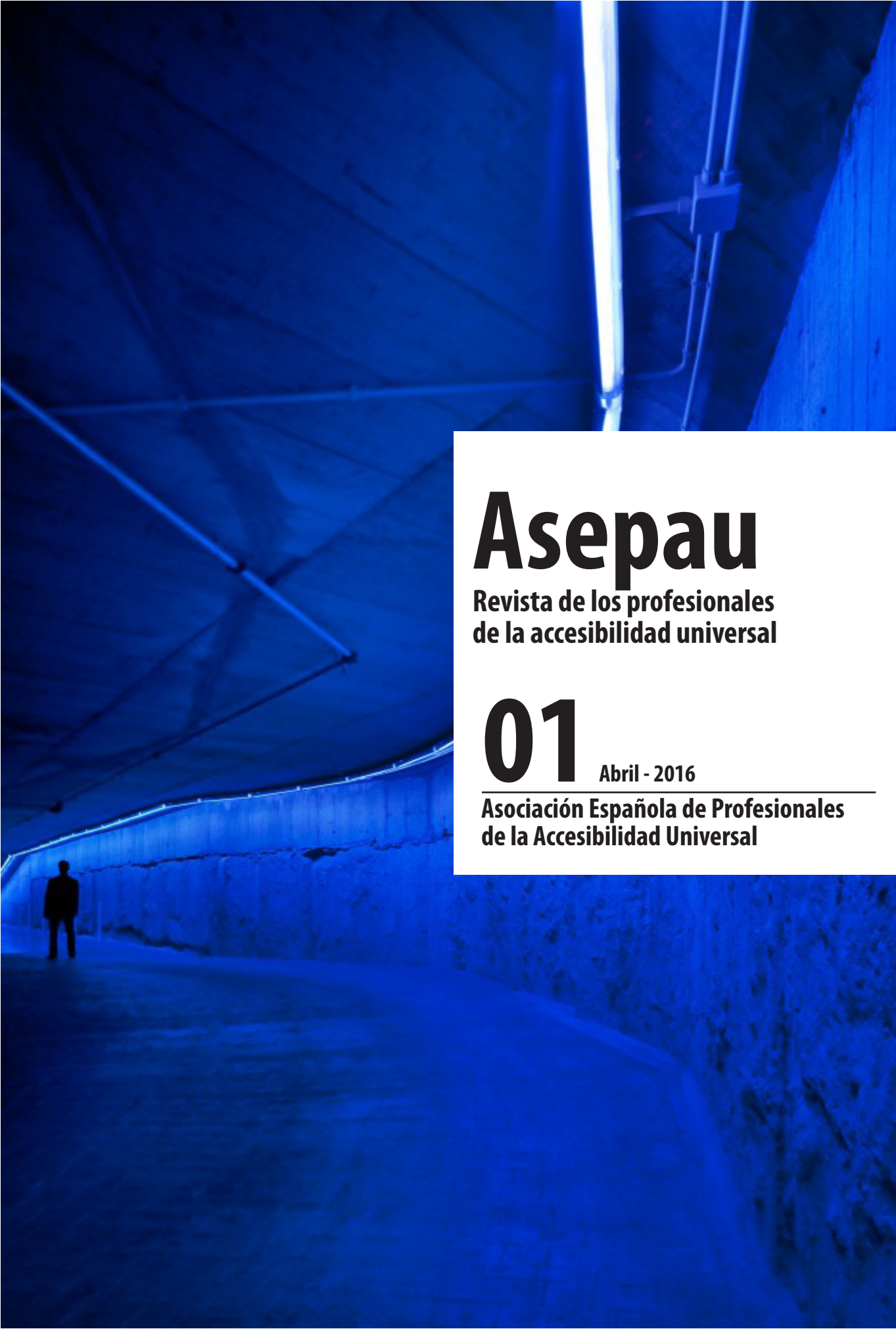




Asepau

Revista de los profesionales
de la accesibilidad universal

01

Abril - 2016

Asociación Española de Profesionales
de la Accesibilidad Universal

Créditos



Consejo de redacción

Óscar García Muñoz
 María Gironza Álvarez-Mendizábal
 Delfín Jiménez Martín
 Ana I. López Martín
 José Luis Mayordomo Pérez
 Francisca Rigo Pons
 Rosa Rodríguez del Cerro
 Rosana Urrutia González
 Dimas García Moreno

Colaboraciones en este número

María Josefa Álvarez Ilzarbe
 Ricardo Moreno Rodríguez
 Enrique Rovira-Beleta Cuyás
 Matías Sánchez Caballero

«ASEPAU. Revista de los profesionales de la accesibilidad universal» es una publicación de la Asociación Española de Profesionales de la Accesibilidad Universal

Datos de contacto

Correo:
 info@asepau.org

Diseño:

Dimas García Moreno

Fotografía de cubierta

Parking Avenida Libertad, Murcia
 Arquitectos: Clavel Arquitectos
 Fotógrafo: David Frutos (BISimages)

Índice

- 3** Editorial
- 4** Asepau, doce meses paso a paso
- 10** El reloj de la accesibilidad
Cristina Rodríguez-Porrero Miret
- 13** Conversaciones Asepau – Malas prácticas
- 16** Conversaciones Asepau – La accesibilidad en sistemas de evaluación
- 19** Conversaciones Asepau – Perspectivas profesionales de la accesibilidad cognitiva
- 22** La entrevista Asepau con Miguel Ángel Valero, director del Ceapat: La impresión 3D facilita la accesibilidad

La voz de los socios

- 26** Accesibilidad universal. Un asunto de derechos civiles, por *Rosa Rodríguez del Cerro*
- 29** El diseño para todos: un nuevo paradigma, por *Dimas García Moreno*
- 30** Formación obligatoria en accesibilidad universal y diseño para todos en el ámbito universitario: la experiencia de la Universidad Rey Juan Carlos, por *Ricardo Moreno Rodríguez*
- 35** Wayfinding: acotaciones a un término, por *Dimas García Moreno*
- 36** ¿Tenemos en cuenta a los demás en nuestro trabajo?, por *Fefa Álvarez Ilzarbe*
- 38** “Barcelona accesible”: un proyecto práctico de formación en materia de accesibilidad, por *Enrique Rovira-Beleta Cuyás*
- 41** Términos adecuados para referirnos a personas con discapacidad, por *Matías Sánchez Caballero*
- 47** Publicaciones de interés sobre accesibilidad

Editorial

Queridas socias y socios de ASEPAU,

Un año más os queremos presentar, a través de la revista, las actividades que se realizan desde la Asociación y mostrar, junto a los distintos artículos, el punto de vista de nuestros socios en temas y proyectos personales diversos. Espero que sea de vuestro interés.

Respecto a la revista, quería informaros de la existencia de un nuevo equipo redactor y, en este sentido, quería dar las gracias a los anteriores redactores por su anterior trabajo y por poner en marcha la revista. Prácticamente, todos los integrantes son distintos, como veréis cuando la leáis. El Consejo de Redacción, en otra de sus muchas actuaciones, ha rediseñado el formato y la imagen de la revista, y ha hecho un cambio en el nombre. Nuestra revista pasa a llamarse "ASEPAU. Revista de los profesionales de la accesibilidad universal". Quería dar la enhorabuena a todos ellos por el trabajo realizado para compilar todos los documentos, realizar la redacción de los textos y buscar la mejor configuración. Confiamos en poder llenarla de contenidos y conseguir incrementar su frecuencia de salida.

Por otro lado, quería contaros, después de este año que ya hemos pasado, que desde la Junta Directiva estamos contentos de muchas de las actividades realizadas. Hemos acudido a diferentes encuentros y espacios, aunque no hemos podido abarcar todo lo que realmente se nos solicitaba, y hemos acudido a las que se han considerado claves para poder dar a conocer la Asociación a un mayor número de entidades.

Hemos consolidado nuestras relaciones con los primeros que nos dieron su apoyo como entidad a tener en cuenta, en la que hemos llamado la tercera pata de la accesibilidad, los profesionales. Hemos realizado actividades de representación, actividades para cap-

tación de nuevos socios, actividades de información, debate y formación para los propios socios y coordinación de trabajos para continuar con la expansión de la misma.

En este sentido, han sido muy gratificantes las actividades que hemos realizado trimestralmente y que hemos querido llamar "Conversaciones ASEPAU". A nuestro juicio, han sido actividades que han tenido una gran acogida por parte de los socios e incluso con peticiones de otras personas ajenas, que nos ha servido para poner sobre la mesa temas importantes para nuestras profesiones, referenciada desde puntos de vista muy diversos, que nos hacen meditar y replantear puntos incluso sobre nuestro propio trabajo. Visto el éxito de estos encuentros, y animando a que cada vez más personas queráis participar de ellos, he de deciros que será uno de nuestros puntos fuertes para este año y que valoraremos entre diversos temas, consultando con todos vosotros, para saber cuáles os parecen u os gustaría que pusiéramos en marcha antes.

También hay que decir que el éxito ha venido de que hemos tenido personas "invitadas" para enriquecer y fomentar el debate sobre estos temas, que nos han facilitado que estas conversaciones tuvieran mayor entidad y, por supuesto, a la cantidad de personas que acudisteis y que distéis empaque a lo que allí se hablaba.

En la revista podréis ver las conclusiones que se sacaron de los encuentros anteriores que hemos tenido. Los temas tratados han sido "Malas prácticas en accesibilidad", "La accesibilidad en los sistemas de evacuación" y "Perspectivas profesionales de la accesibilidad cognitiva".

Hemos tenido un importante incremento en número de incorporaciones de distintos socios. Creemos que consolidar la entrada continuada mensual que

hasta ahora hemos tenido e incluso incrementar el número es bueno para poder así conseguir dar más servicios a nuestros socios. Este será una de nuestros retos para el año que viene.

Se han firmado convenios y colaboraciones, que empiezan a dar sus frutos, y hemos conseguido que al menos dos de las entidades con las que hemos colaborado financien mediante la concesión de unas becas la formación continuada de algunos de nuestros compañeros. Contamos con seguir en esta línea de colaboración con la formación que creemos tan importante.

Seguiremos intentando implementar nuestros acuerdos de colaboración con otras entidades que resulten estratégicas para nosotros como profesionales y tratando de diversificar y de ampliar la transversalidad de la accesibilidad, desde los entes públicos, privados...

Desde estas líneas, os quiero dar las gracias por estar ahí, por trabajar por la accesibilidad y por la ciudadanía desde la profesionalización de nuestra especialización y actividades diversas, y conseguir que la accesibilidad se vea como una realidad y no como una idea de unos cuantos.

Un fuerte abrazo.

Ana I. López Martín

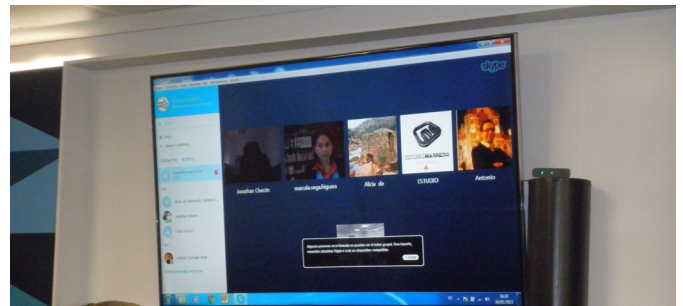


ASEPAU, 12 meses paso a paso

Comenzamos el año con nuestra Asamblea General Ordinaria en la que contamos con una importante participación de socios y, por primera vez, con la asistencia online de los socios que así lo solicitaron. Fue, sin duda, una interesante experiencia que hemos repetido con posterioridad en otros eventos de la asociación. Después de la misma, se desarrolló un acto abierto, al que denominamos 'SOMOS ASEPAU', en que pudimos contar con una muy interesante charla de Cristina Rodríguez-Porrero, cuyo contenido os reproducimos en este mismo número (pág. 10). A la charla se incorporaron un buen número de simpatizantes, muchos de ellos hoy ya socios, y tras ella los presentes pudimos compartir cóctel, conversación y experiencias en un ambiente ya más distendido.



Los socios asistentes en un momento de la Asamblea



Primera experiencia, socios en conexión on-line



Cristina Rodríguez-Porrero en un momento de su intervención



Los socios asistentes en un momento de la Asamblea



...y el momento de relax para rematar la jornada

En el mes de **febrero**, miembros de la Junta Directiva de nuestra Asociación visitaron y mantuvieron una reunión formal con el nuevo director del CEAPAT, Miguel Ángel Valero. El encuentro fue el inicio de una serie de contactos que han culminado el pasado mes de diciembre con la firma de un convenio de colaboración con esta institución.



Nuestra presidenta junto a Miguel Ángel Valero después de la firma del convenio de colaboración

Al igual que con CEAPAT, en **marzo** iniciamos los contactos con la Fundación ONCE con el fin de alcanzar un convenio de colaboración que finalmente fue suscrito a comienzos del mes de mayo. La firma se produjo en el marco de un desayuno informativo en la sede de Servimedia en Madrid y disfrutó de una importante cobertura en medios de comunicación. Como resultado del convenio, los socios de ASEP AU disfrutaron de un descuento en la inscripción al **V Congreso Internacional de Turismo para Todos**, y el **VI Congreso Internacional de Diseño, Redes de Investigación y Tecnología para Todos**, celebrados en el mes de septiembre. Además, dos de nuestros socios han resultado becados con la matrícula completa en el **II Máster en Accesibilidad para Smart City. La Ciudad Global** de la Universidad de Jaén.



Un momento del desayuno informativo tras la firma del convenio con Fundación ONCE en la sede de Servimedia



Firma del convenio de colaboración entre Fundación ONCE y ASEP AU



Impacto en medios del convenio Fundación ONCE-ASEP AU

A finales de **abril**, ASEPAU estuvo presente en el Senado mostrando su apoyo a la iniciativa para declarar el año 2020 como Año de la Accesibilidad Universal. La moción, que salió adelante por 155 votos a favor, 78 en contra y dos abstenciones, planteaba en su origen que fuera 2017 el Año de la Accesibilidad Universal, pero una enmienda retrasó esta fecha hasta 2020. Desde aquí agradecemos la iniciativa y participación individual de varios de nuestros socios.



Miembros de ASEPAU visitan el Senado para apoyar la iniciativa '2020 Año de la Accesibilidad Universal'



En el mes de **mayo** dimos comienzo a nuestro ciclo de encuentros profesionales que hemos denominado 'CONVERSACIONES ASEPAU'. Las primeras se dedicaron al tema *Malas prácticas en accesibilidad*. De nuevo, contamos con una importante participación presencial y online y lo allí expuesto y sus principales conclusiones las recogemos igualmente en un artículo específico de esta revista.



Socios de ASEPAU en un momento del debate

Este mismo mes, miembros de la Junta Directiva de la Asociación visitaron al Director General de Políticas de apoyo a la Discapacidad, Ignacio Tremiño, y al Subdirector General de Participación, Jesús Celada, con el objetivo de dar a conocer la asociación y sus objetivos al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Desde aquí agradecemos la buena acogida con que fuimos recibidos y la predisposición por parte del Ministerio para seguir avanzando en una futura relación.



Miembros de ASEPAU junto al Director General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad

Junio nos trajo la firma de un nuevo convenio institucional, esta vez con el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle. El convenio fue suscrito por nuestra presidenta, Ana I. López, y el presidente de La Salle Campus Madrid, Pedro Luis Rodríguez Álvarez. Fruto de ello, una de nuestras socias disfrutará actualmente de una beca de matrícula en el Postgrado de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos que organiza dicha Universidad y en que ASEPAU figura como entidad colaboradora.



El momento de la firma del convenio con Universidad La Salle



Miembros de ambas entidades posan tras la firma del convenio

Tras la firma del convenio, y dentro de la X sesión del Comité Consultivo del Observatorio de la Innovación y el Diseño Universal de La Salle, tuvo lugar una presentación oficial de nuestra asociación ante un auditorio con representantes de las entidades más relevantes vinculadas a la Accesibilidad Universal. Como se dijo durante la sesión: "Todo suma..."



ASEPAU se presenta ante el Comité Consultivo



Una vista del Comité Consultivo durante la sesión de trabajo

A finales de junio, tuvo lugar nuestro segundo encuentro 'CONVERSACIONES ASEPAU', en este caso dedicado al tema *Evacuación Accesible* de cuyo contenido os informamos más extensamente en esta misma edición. Queremos, desde aquí, agradecer en especial a Nieves Peinado y a José Antonio Abad su asistencia y colaboración, que nos permitió disponer de una magnífica introducción al tema del debate.



Dos imágenes del debate sobre evacuación accesible



En **septiembre**, tras el paréntesis veraniego, ASEPAU estuvo presente en la jornada *Presente y Futuro del Turismo Accesible en España*, organizada por Red Española de Turismo Accesible (REDESTABLE), que se celebró en la sede del Colegio de Arquitectos de Madrid. Allí coincidimos con varios socios de ASEPAU.



Miembros de ASEPAU con Diego González, presidente de Redestable

Este mismo mes, ASEPAU, representada por nuestra presidenta, estuvo moderando el panel de buenas prácticas de accesibilidad en el transporte dentro de los congresos internacionales de accesibilidad en el turismo y nuevas tecnologías organizados por ENAT y la Fundación ONCE. Fue otro fruto de nuestro convenio con la Fundación.



Un momento del panel sobre buenas prácticas en el turismo

Octubre se inicia con otra importante reunión institucional. En esta ocasión, visitamos a Luis Cayo Pérez, presidente del CERMI-Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad. En nuestra visita, aprovechamos para presentar la asociación y plantear posibles alternativas de colaboración mutua, así como las opciones para que ASEPAU prestara soporte a CERMI. Esta es una interesante línea de actuación sobre la que habrá que seguir trabajando en los próximos meses.



Miembros de la Junta Directiva visitan la sede del CERMI y se reúnen con su presidente

Noviembre fue el mes señalado para la entrega de III Premios de Accesibilidad Universal que la LaSalle y 3M organizan cada año. Como no podía ser de otro modo, nuestra asociación estuvo allí para felicitar a la premiada y a los organizadores de estos premios que permiten promocionar la creación accesible y el diseño universal, poniendo en valor el trabajo de los premiados y los beneficios de su actividad para todos.



Varios momentos en la entrega de los Premios de Accesibilidad Universal

Comenzó el mes de **diciembre** con la presencia de ASEPAU en el Ciclo de Sesiones sobre "Ingeniería y Accesibilidad" organizadas por la Real Academia de Ingeniería donde participaron varios de nuestros socios.



ASEPAU en el ciclo Ingeniería y Accesibilidad

Igualmente, ASEPAU intervino en una jornada con expertos de la Universidad Europea de Madrid para analizar el trabajo de inclusión de estudiantes que se realiza en España, cómo se percibe la diversidad cognitiva y funcional en nuestra sociedad y qué retos debemos abordar. Durante el encuentro, tuvo lugar una mesa redonda en la que participaron junto con ASEPAU representantes de Plena Inclusión, la Confederación de Autismo de España, el Instituto Superior de Promoción Educativa, CEAPAT y Fundación Juan XXIII.



Un momento de la mesa redonda en la UAM

Para concluir el año, dentro del marco del convenio de colaboración con el CEAPAT y antes de las fiestas navideñas, celebramos en la sede del CEAPAT nuestro tercer encuentro del año 'CONVERSACIONES ASEPAU'. Con una excelente presentación de nuestra socia Cristina Larraz, a quien agradecemos su aportación, el tema tratado fue es esta ocasión las '*Perspectivas profesionales de la accesibilidad cognitiva*'; un tema del que igualmente recogemos en esta revista el resumen de lo allí expuesto.



En CEAPAT conversando sobre accesibilidad cognitiva

El reloj de la accesibilidad

Conferencia impartida en el Primer Encuentro «Somos ASEPAU»

Cristina Rodríguez-Porrero Miret
30 de enero de 2015

Agradezco mucho la invitación a participar en la reunión de ASEPAU, Asociación Española de Profesionales de Accesibilidad Universal, para compartir, desde mi experiencia, ideas sobre el papel de los profesionales de la accesibilidad.

Acabo de entrar recientemente en la situación de jubilada, y durante los veinte últimos años he sido directora de CEAPAT, Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas, dependiente del Imserso, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Desde esta responsabilidad, he vivido, luchado, disfrutado, compartido y sufrido por y para la accesibilidad. El CEAPAT cumplió veinticinco años el año pasado y, con este motivo, hemos repasado la historia de la accesibilidad y publicado diversos documentos disponibles en la web del CEAPAT.

Hace veinte años no se hablaba de accesibilidad, sino de barreras arquitectónicas. En el año 1994 se publica el *Manual de Accesibilidad*, elaborado por los arquitectos y otros profesionales del CEAPAT. Hasta entonces, los profesionales habituales en los servicios sociales eran médicos rehabilitadores, fisioterapeutas, logopedas... y en ese sentido el CEAPAT supone una revolución, pues los profesionales son

arquitectos, ingenieros, documentalistas, diseñadores, terapeutas ocupacionales, entre otros.

Vemos pues dos cambios importantes: uno es la introducción del concepto de accesibilidad, frente al de barreras arquitectónicas; y otro, la incorporación de profesionales, que no solo se dirigen a atender a la persona, sino a mejorar el medio en el que esa persona vive y participa. La ampliación de profesionales de otros campos, en los avances sociales, no solo ocurre en el IMSERSO, sino en otras entidades como la Fundación ONCE.

En el año 1996 participamos en el grupo de trabajo del Concepto Europeo de Accesibilidad, y se empieza a acordar y difundir el concepto de Diseño para Todos. Este es otro paso muy importante: de la eliminación de barreras y las adaptaciones para personas con discapacidad al diseño universal, diseño pensado para todas las personas y diseño para la diversidad. Es el *win-win*, el no solo bueno para un grupo, sino bueno para toda la población en diversidad de circunstancias. Es el cambio de pensar solamente en la persona «estándar» y ampliar a la diversidad de la humanidad. Es «empujar los límites del diseño».

Aunque existen algunas diferencias entre el concepto de Diseño Universal de Estados Unidos, y el concepto europeo de Diseño para Todos, lo importante es el avance que supone.

El mayor impulsor, el creador del Diseño Universal fue un profesional: Ronald Mace, arquitecto con discapacidad, diseñador y educador, que en los años noventa adelantó los relojes de la accesibilidad.

¿Por qué digo que «adelantó los relojes de la accesibilidad»? Porque eliminar barreras es algo que se hace a posteriori, mientras que diseñar es a priori. El veía que, una vez construido el edificio, había que eliminar barreras y así ya se rompía la estética, se aumentaba el presupuesto y el resultado no era bueno. Como diseñador pionero y visionario, demostró que la accesibilidad hay que pensarla y diseñarla desde el principio y no después.

¿Quién era Ronald Mace? Un arquitecto comprometido, valiente y colaborador en el desarrollo de las leyes anti-discriminación, como la Ley de Americanos con Discapacidad ADA. Contribuyó a un mundo más usable y estético para el mayor número de personas, (aunque no conozco ninguna universidad española que haya realizado un homenaje a su figura).

Creó una cultura: la del Diseño Universal. Además, colaboró en política de anti-discriminación y desarrolló prácticas y formación, creando el Centro de Diseño Universal, en la Universidad de Carolina del Norte.

Cultura, política y práctica: tres cosas necesarias en las que los profesionales tenemos que actuar.

La siguiente revolución de la accesibilidad, yo creo que han sido las TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación, y la ampliación del diseño para todos a todos los ámbitos de la vida.

En las primeras fases, hablábamos de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de comunicación. Hoy en día, hablamos de entornos facilitadores o entornos discriminatorios, y reconocemos el papel del medio para empoderar a las personas y para asegurar el disfrute de sus derechos.

Un ejemplo de profesionales unidos es la WAI: Web Accessibility Initiative. Informáticos, diseñadores, telecos y otros profesionales se reúnen para establecer normas de accesibilidad web y estas normas son referencia en todo el mundo.

Otro grupo de profesionales, en España y en otros países, trabajan coordinados para avanzar en la accesibilidad cognitiva. Entre vosotros, hay buenos ejemplos de este grupo de profesionales y libros recientemente publicados por socios de esta Asociación.

También quiero resaltar el grupo de profesionales que están ampliando el concepto de Diseño para Todos y que éste llegue a beneficiar a personas con Alzheimer y personas con daño cerebral. Tenemos que reconocer que tenemos mucho aprender, compartir debatir y acordar, y esta Asociación puede y debe ser un buen instrumento para ello.

Otra discusión sobre accesibilidad en la que tenemos mucho que aportar los profesionales es la relacionada con los costes económicos. Quería citar a un profesional, Fernando Alonso, que es economista experto en accesibilidad, y su libro *El beneficio de renunciar a las barreras* realizó estudios de coste-beneficio que fueron una buena referencia para avanzar en accesibilidad. También quería citar las ventajas que tuvieron los acuerdos IMSERSO, ONCE, comunidades autónomas y corporaciones locales, para unir apoyos económicos y conseguir ciudades y pueblos accesibles, autobuses de piso bajo y taxis accesibles.

Creo que tenemos que adelantar nuevamente los relojes de la accesibilidad. Una manera de hacerlo es exigiendo criterios de accesibilidad y de diseño para todos en los concursos y compras públicas y de interés público. Si no hacemos esto, estamos financiando la discriminación. Uno de mis últimos trabajos ha sido la coordinación del grupo europeo de accesibilidad electrónica en compras públicas, del que ha salido aprobada una importante norma europea.

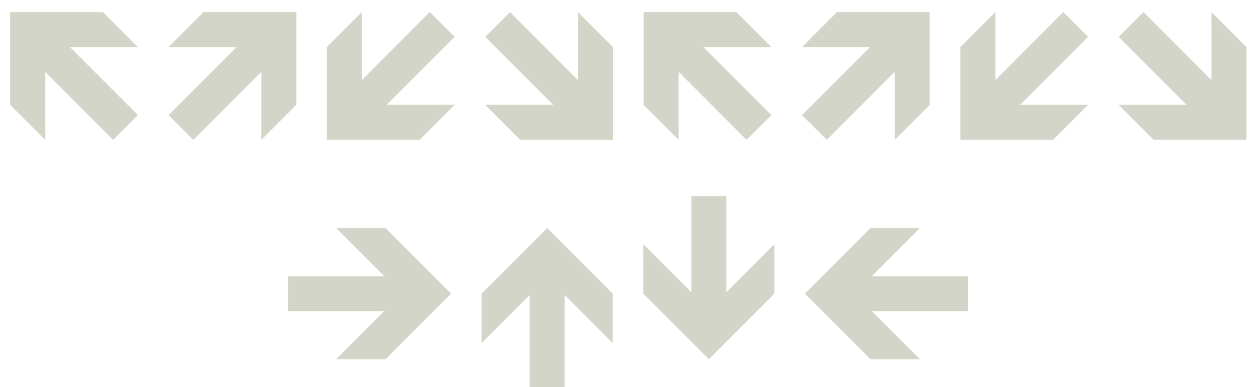
Es necesario que los profesionales contribuyamos creando CULTURA, POLÍTICA Y PRÁCTICA de la accesibilidad y el Diseño Universal.

Hoy en día no existe un solo ámbito o tarea que no esté relacionada con el diseño y este diseño tiene que ser para todas las personas. Nos debemos preguntar si estamos haciendo lo suficiente para que las empresas, grandes, pequeñas y medianas; los diseñadores y emprendedores; y, por supuesto, las administraciones valoren el beneficio de contar

con una política de accesibilidad y Diseño Universal. Todo con lo que nos relacionamos, físico, virtual, cognitivo y emocional, debe estar diseñado para la diversidad y la personalización. Debemos empujar los límites para hacer un mundo más usable y mejor pensado en beneficio de todas las personas, de todas las edades y en diversidad de circunstancias.

Debemos ser agitadores para que cada uno descubra la fuerza de la accesibilidad y Diseño Universal que hay en su vida y en su profesión. Hay muchos profesionales de campos tan diversos y complementarios como la arquitectura, la economía, las telecomunicaciones, la informática, los medios audiovisuales, el diseño, la psicología, el turismo, la publicidad, el periodismo tanto a nivel nacional como internacional, que podemos y debemos colaborar para conseguir un mundo mejor pensado sin dejar a nadie fuera por un diseño discriminatorio.

Muchas gracias y muchos éxitos para ASEPAU, con todo mi agradecimiento y deseos de colaborar con la Asociación.



Malas prácticas en la accesibilidad

El primer encuentro del ciclo de conversaciones de socios se llevó a cabo en mayo de 2015. El tema elegido fueron las polémicas malas prácticas en la accesibilidad.

Los socios, tanto los que asistieron de forma presencial como los que lo hicieron de manera online, intercambiaron opiniones sobre lo que consideramos una mala práctica, como podemos solucionar-la y cuál es el papel y la posición de la asociación.

«Las malas prácticas» es un debate vivo y abierto y del que hay mucho aún que hablar. Por ello, una de las propuestas de la reunión fue abrir un foro de debate de este tema a través de LinkedIn.

A continuación, os exponemos un resumen de las tres líneas principales que surgieron en las conversaciones acontecidas en el encuentro de socios.

¿Qué es una mala práctica?

En el coloquio sobre la cuestión «Qué es una mala práctica» se dijo que las malas prácticas generan inseguridad y nos afectan a todos.

Las malas prácticas pueden ser medidas «activas», es decir, generadas; o bien «pasivas», que se darían por no llevar a cabo, con conocimiento y sin justificación, la actuación requerida para la accesibilidad.

Surgieron diferentes definiciones de malas prácticas:

NUEVAS BARRERAS- Una mala práctica es aquella que genera una barrera donde no la había.

RUPTURA DE CADENA- Una mala práctica significa que uno o más eslabones, en cualquier tipo de accesibilidad, fallan y quiebra la cadena. Es mala práctica no tener en cuenta todos los eslabones de la cadena de la accesibilidad.

DESINFORMACIÓN- La información es fundamental para conocer el grado de accesibilidad de un entorno, producto, servicio... Si la información no es veraz o aparece incompleta, nos encontraremos con una mala práctica

Causas y posibles soluciones de las malas prácticas

Se debatió sobre las que se consideraban algunas de las principales causas de las malas prácticas así como medidas concretas que podrían ayudar a solucionarlas.

FORMACIÓN

Existe una falta de formación en accesibilidad de los profesionales y por lo tanto un gran desconocimiento.

La falta de formación hace que se interprete de manera errónea el propio concepto de accesibilidad, pensando que es solo para un colectivo de personas y no que la accesibilidad beneficia y es para todos. Se comentó cómo el propio símbolo del SIA, en el que aparece un icono de una persona con movilidad reducida, no ayuda a entender que la accesibilidad es para todos.

Como profesionales de la accesibilidad, es necesario que expliquemos el porqué de las cosas. Cuando lo explicas, la gente lo entiende. Nuestro trabajo, al igual que la accesibilidad, no solo se dedica a personas con discapacidad, sino a todos.

Debemos fomentar la formación y la investigación para generar recursos operativos. Una de las propuestas fue hacer unos documentos sencillos y pedagógicos en los que se explique la filosofía de la accesibilidad.

MULTIDISCIPLINAR y MULTICAPAZ

Es importante trabajar en equipos multidisciplinares y multicapaces para llegar a la excelencia.

Los profesionales de la accesibilidad deben hacer colaboraciones. Nadie puede ser experto en todos los eslabones de la cadena ni en todas las áreas de un proyecto, formando equipos multidisciplinares cada uno puede aportar su nivel de conocimiento.

Además, para asegurar que se está realizando un buen trabajo, es necesario incluir a personas con distintas capacidades que comprueben y controlen un buen desarrollo del proyecto desde el inicio hasta la ejecución.

La participación de equipos multicapaces es fundamental para avalar la accesibilidad. Es imprescindible su participación en estudios científicos de mejoras de la accesibilidad.

Rigor, control de calidad y mantenimiento

Para no obtener como resultado una mala práctica, hay que abordar el proyecto de manera accesible desde el principio y con rigor.

Existen problemas no regulados, por lo que hay que crear pautas o criterios para control de calidad y rigor. Por otro lado, habrá que buscar medidas de control para el que lo hace mal.

El mantenimiento es tan importante como la propia ejecución. Si no hay mantenimiento, puede apare-

cer una nueva barrera donde no la había y, por lo tanto, una mala práctica.

NORMATIVA

Existe diversidad normativa y en ella, muchas veces, encontramos contradicciones. Hay, además, campos que aún se encuentran fuera de la normativa, como, por ejemplo, el de la accesibilidad cognitiva.

Estos factores son algunos de los que confunden y fomentan el desconocimiento de normas o soluciones de accesibilidad.

El profesional, en ocasiones, realiza una mala práctica no porque actúe de mala fe, sino que se encuentra con alguien que le obliga, confía en terceros por desconocimiento o porque hay una norma que le obliga.

Hay que actualizar la normativa y que el usuario final compruebe las acciones efectuadas por los técnicos.

¿Cuál es el papel de la Asociación?

En este encuentro fue también importante el diálogo que surgió en torno al posicionamiento y el papel de la Asociación.

COLABORACIÓN

Somos una Asociación de profesionales especializados en distintos ámbitos de la accesibilidad. Una de las funciones de la Asociación es promover la colaboración entre los socios.

FORMACIÓN

Para enriquecer el conocimiento de los socios, desde la Asociación se deben hacer distintos debates, entre otros, debates técnicos sobre cuestiones concretas, como, por ejemplo, rampas, escaleras...

La Asociación, también es un buen foro para explicar por qué se hacen las cosas, es decir, las buenas prácticas.

DENUNCIAS

Respecto a las denuncias y el papel que debía tener la Asociación en ellas, surgieron varios puntos de vista, desde los menos a los más favorables a la denuncia.

En general, se llegó a la conclusión que la acción de la Asociación debe ser más positiva que de denuncia. Es mejor explicar qué son las buenas prácticas y pautas positivas.

Las asociaciones de personas con discapacidad hacen las denuncias, por lo que se propone canalizar las denuncias a estas asociaciones.

Desde la Asociación, es mejor la persuasión que la denuncia y estar de acuerdo en un posicionamiento de mínimos.

En el caso de denunciar, nuestra denuncia no debe ser de cosas concretas, sino más globales, como, por ejemplo: ¿qué educación se da en accesibilidad? ¿Es la correcta y la necesaria?

Un ejemplo de los casos posibles a denunciar sería cuando quien incumple la ley es la Administración.

PRESTIGIO

Al ser una Asociación con un corto recorrido, aún debemos demostrar nuestro conocimiento y alcanzar el prestigio necesario para ser parte de la redacción de la legislación, llevar a cabo las denuncias pertinentes...

La Asociación debe jugar un papel fundamental para generar normativas de accesibilidad, criterios homogéneos estatales y por comunidades.

DIFUSIÓN

La revista debe difundirse y vincularse a otras profesiones.

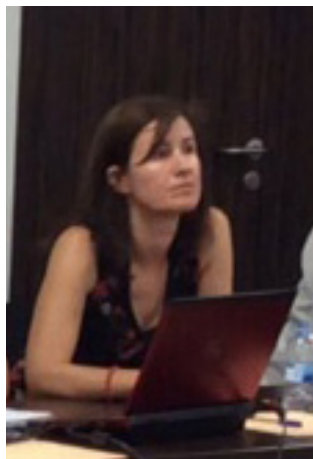


La accesibilidad en sistemas de evacuación

En el mes de junio tuvo lugar otro encuentro de socios para compartir conocimiento, dudas y opiniones esta vez sobre el tema de los sistemas de evacuación en relación con la accesibilidad.

Para dar respuesta a la tradicional reivindicación de los colectivos de personas con discapacidad sobre la necesidad de poder salir de los edificios además de poder entrar, así como para abordar el tema de la evacuación a nivel global de usuarios desde una perspectiva de Diseño Universal para dar una respuesta a una necesidad tan básica en cualquier edificio, esta vez contamos con la visita de Nieves Peinado, arquitecta del CEAPAT, y José Antonio Abad, arquitecto técnico del Ayuntamiento de Las Rozas, que nos ayudaron a introducir el tema.





Nieves Peinado, en su intervención, nos habló sobre la “seguridad para todos en caso de incendios”, donde nos recordó algunos condicionantes de diseño existentes y diferentes estrategias para una evacuación para todos. Insistió en como plantear algunos temas clave como la sectorización, los vestíbulos de independencia, los espacios de refugio o rescate, las sillas de evacuación, los ascensores de evacuación, los sistemas de extinción y alarma, y la importancia de los planes de evacuación.

Tras las introducciones, se produjo un interesante intercambio de opiniones, compartiendo temas entre todos, con una participación de casi una veintena de socios entre los presentes en la sala y los participantes online. Sin cerrar el tema ni llegar a unas conclusiones cerradas y consensuadas por todos, os resumimos a continuación las opiniones que se debatieron sobre los diferentes aspectos de este tema:

¿Cómo abordar el problema?

1.- DIVERSIDAD. No se puede generalizar porque no todas las evacuaciones son iguales. No es lo mismo un incendio que una evacuación por terremoto o aviso de bomba. Así mismo, no todos los

incendios se pueden tratar con los mismos medios, por ejemplo, como ocurre con los incendios de origen eléctrico.

2.- LA DOS CLAVES: “POR DÓNDE Y CÓMO”. En la evacuación hay que resolver dos cuestiones claves de accesibilidad: la primera relacionada con la comunicación: “¿dónde está la salida?”. La segunda, relacionada con el desplazamiento: “¿cómo salir?”.

3.- ACOMETER TODA LA CADENA. Aunque parece obvio, muchas veces no se tienen en cuenta las consideraciones de accesibilidad en toda la cadena del proceso de evacuación. Así, se debe atender tanto el diseño (con soluciones específicas para la realidad de cada caso), la formación de los usuarios que utilizan el edificio y el mantenimiento de las instalaciones.

Ámbitos y temas a revisar y desarrollar

4.- SEÑALIZACIÓN. En particular, sobre este tema, se cuestionó el sentido de la señalización de emergencia en Braille más allá de la información de prevención. En este sentido, se recordó que algunos estudios afirman que, durante la evacuación, la gente no se fija en las señales, por lo que la comprensibilidad se debe enfocar de otra manera. En cuanto a los pictogramas, es necesario unificar los referentes a señalización de evacuación y emergencias para que sean comprensible y visible a todos. Aunque se está trabajando en ello (grupo de trabajo en AE-NOR), todavía no hay resultados.

5.- VIVIENDAS. La normativa aborda el tema de edificios de alta ocupación, pero no la evacuación en viviendas, donde las personas pasan la mayor parte del tiempo. La trasposición directa de las soluciones de edificios públicos a viviendas presenta dificultades técnicas y económicas en muchos casos. Tampoco hay conciencia, entre los propios vecinos, de la necesidad de ciertas consideraciones como pueda ser la necesidad de una sectorización, etc...

6.- EVACUACIÓN EN EL ENTORNO YA CONSTRUIDO. En este asunto, como los temas de accesibilidad en general, se deben buscar a menudo otro tipo de soluciones, atendiendo a ajustes razonables.

7.- EVACUACIÓN ASISTIDA. La autonomía de cualquier usuario es muy complicada de conseguir, por lo que conviene considerar también sistemas de acompañamiento y asistencia en la evacuación.

8.- SILLAS DE EVACUACIÓN. Presentan algunos inconvenientes, como la necesidad de transferencia en muchos modelos o la imposibilidad de uso para sillas eléctricas. Pueden generar confusión porque únicamente solucionan parte del problema, pero no todo el problema.

9.- PLANOS HÁPTICOS. Se están evaluando. No sirven para el momento de la evacuación porque precisan de una explicación previa. Son como medida de prevención. Un error habitual es tomar como base los planos de arquitectura (con un exceso de información innecesaria que confunde).

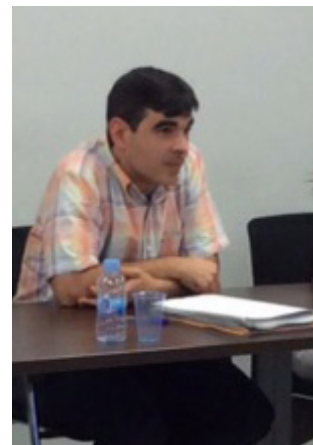
Herramientas clave para la mejora

10.- EVALUACIÓN EN LOS PROYECTOS. Se plantea la pregunta por parte de algunos socios sobre hasta qué punto se evalúan en los proyectos por los técnicos de las administraciones y las entidades del sector (colegios profesionales...) los temas de evacuación, en general, y la accesibilidad de los mismos, en particular.

11.- FORMACIÓN. Falta formación en los temas de evacuación de personas con discapacidad, tanto a profesionales como a los propios usuarios. La inclusión de personas con discapacidad en los simulacros de evacuación en una buena práctica para sistematizar.

12.- COMBINAR ESTRATEGIAS. Es recomendable combinar varias estrategias en los sistemas de emergencia existentes. Así, por ejemplo, los rociadores no son la única solución en sistemas de protección pasiva contra incendios. No hay una solución única para la evacuación, sino diferentes y combinables.

13.- DOMÓTICA. La domótica puede tener un papel muy relevante en la accesibilidad de la evacuación. Aunque todavía se entiende como una frivolidad o un lujo, lo cierto es que permite conectar diferentes



Jose Antonio Abad recordó cómo se recoge la evacuación de personas con discapacidad, así como la consideración no únicamente de incendios, sino también de otro tipo de emergencias. Evidenció cómo todavía hay cosas que no están suficientemente reguladas como son los ascensores de evacuación o las zonas de refugio. También insistió en la formación del personal en evacuación accesible como factor clave desde la prevención.

sistemas, permite ganar tiempo en caso de incendio, detectar humos, despertar a los habitantes de la casa, conectar con los servicios de emergencia...

14.- PERSONALIZACIÓN. En la medida de lo posible, si se conocen las necesidades del usuario, hay que diseñar la evacuación de forma específica del mismo. Los diseñadores, en general, no están preparados todavía para esta personalización.

15.- MÁS INVESTIGACIÓN. No podemos ser conformistas con lo alcanzado. Hay que promover la investigación en temas en los que todavía no se tiene experiencia.

Perspectivas profesionales de la Accesibilidad Cognitiva



En el mes de diciembre, la Asociación tuvo su tercer y último encuentro del año para conversar y tener un rato de intercambio y compartir en torno a un tema de gran actualidad: la accesibilidad cognitiva. En particular, el enfoque fue sobre las diferentes perspectivas profesionales desde las cuales se puede abordar este tema para avanzar y crecer de una forma más eficaz.

Estas conversaciones tuvieron esta vez como punto de encuentro la sede del CEAPAT, donde una quincena de socios (varios de ellos online) estuvimos debatiendo casi dos horas en torno a este asunto. El director del centro, Miguel Ángel Valero, nos dio la bienvenida y nos acompañó durante toda la actividad, aprovechando además que se acababa de firmar el convenio entre ASEPAU y el CEAPAT.

Tras la presentación de nuestra presidenta, para centrar la cuestión tuvimos la suerte de que realizara la introducción nuestra socia Cristina Larraz, psicóloga y autora de una reciente publicación del CEAPAT sobre el tema y en cuyo proyecto han participado varios socios.

El debate fue de lo más intenso y participativo en torno al diseño de recursos y sistemas que permiten y facilitan los procesos de comunicación. Así, desde las diferentes perspectivas profesionales, la aproximación al tema se puede realizar de un modo u otro. Se destacaron tres grandes bloques de actuación:

- El desarrollo de mensajes gráficos: los pictogramas
- La adaptación del texto escrito: la lectura fácil
- Los mensajes entorno-persona: el wayfinding

Salieron a la luz varios ejemplos para cada uno de estos temas y proyectos que en la actualidad estaban desarrollando alguno de los intervinientes o que, sin ser los autores, conocían en profundidad. Aunque la conversación tuvo muchas idas y venidas, paréntesis y divagaciones, intentamos resumir aquí varios de los puntos que se pusieron sobre la mesa:

Perspectivas de enfoque

1.- DISEÑAR PARA TODOS. Cuando hablamos de accesibilidad cognitiva no debemos entender únicamente accesibilidad para personas con discapacidad intelectual, al igual que cuando hablamos en general de accesibilidad ya no estamos pensando únicamente en las personas con discapacidad, sino en todas las personas.

2.- VISIÓN GLOBAL. Es relativamente habitual que se aborde el tema de la accesibilidad cognitiva desde una perspectiva parcial: el estudio de pictogramas, la lectura fácil, el wayfinding, pero rara vez se abordan de forma conjunta aplicadas a un mismo entorno, lo que nos proporcionaría realmente una propuesta más global a las necesidades existentes.



Cristina Larraz nos recordó que la accesibilidad cognitiva persigue la comprensión de los entornos no sólo a personas con una discapacidad intelectual sino para todos, incluidos algunos otros colectivos como personas mayores, extranjeros... que tienen frecuentemente dificultades para desenvolverse de forma autónoma en un entorno no habitual.

3.- ¿NORMALIZACIÓN O PERSONALIZACIÓN? Parece necesario encontrar un equilibrio entre la globalización de algunos lenguajes (ej. pictogramas básicos) y la necesidad de personalizar algunas herramientas en entornos determinados utilizados por usuarios locales o habituales.

Errores y dificultades existentes

4.- **EGO VERSUS NECESIDADES.** En muchos proyectos (de pictogramas, lectura fácil,...) parece que se da respuesta más al ego de los autores que en dar realmente respuesta a las necesidades reales. Es un mal de los profesionales de la accesibilidad claramente a erradicar.

5.- **CARRERAS EN PARALELO.** En el campo de la accesibilidad cognitiva se identifican los avances con conquistas personales y no se considera el avanzar todos juntos, que aunque es más costoso al principio, al final es sin duda mucho más eficaz.

6.- **FALTA DE SENSIBILIZACIÓN.** Es difícil encontrar profesionales sensibilizados con este tema. Además, muchas pautas a menudo se entienden como recomendaciones que luego no se siguen... resultando al final un producto ineficaz.

7.- **EL ABUSO DE HERRAMIENTAS.** Los pictogramas, así como la señalización (escrita o con códigos de color...), son meras herramientas y, en ocasiones, se

abusa de las mismas en lugar de simplificar o combinar con otras herramientas (por ejemplo, no hay que señalizarlo todo) generando un ruido en el entorno que desorienta más que ayuda (pocos elementos pero eficaces, espacios sencillos pero no mudos).

8.- AUSENCIA DE NORMATIVA. No es nuevo que la accesibilidad cognitiva ha sido la gran olvidada en muchos aspectos y no lo es menos en el desarrollo normativo. Casi todas las referencias existentes son generalidades que precisarían ser especificadas.

9.- ¿SOLUCIONAR O GENERAR PROBLEMAS? La facilidad de comprensión para todas las personas es fundamental, porque si no, en lugar de dar solución a una necesidad, estamos generando un nuevo problema. Algo obvio que, sin embargo, no está superado por muchos de los profesionales que diseñan en este campo.

Herramientas de apoyo

10.- VALIDACIÓN IMPRESCINDIBLE. Es imprescindible, más si cabe que en otros campos, contar con un test de usuarios que permitan valorar la conformidad o no del diseño o producto que se está creando. Una validación para diferentes grupos no una validación homogénea (grupos transversales de evaluación).

11.- NECESIDAD DE HOMOGENEIZAR. Debemos investigar para unificar criterios porque, si no, el cliente no sabrá la validez del resultado y si va a responder a sus necesidades o no.

12.- DUPLICIDAD DE MODOS. Cuando hay necesidad de texto para las indicaciones básicas, debe acompañarse siempre por un pictograma.

13.- EL USO DE LA TECNOLOGÍA. Es un aspecto aún por desarrollar. Al igual que el uso de los campos magnéticos para la accesibilidad auditiva, se pueden investigar otros campos como, por ejemplo, el paso de los pictogramas estáticos a imágenes en formato gif animadas.

14.- ESTIMULAR LA COMPRENSIÓN DEL ESPACIO. La formación en este campo, independientemente de la capacidad personal de cada uno, es algo que en general no se promueve, por ejemplo, comprender el entorno, herramientas de comprensión espacial.

15.- NO SOLO ENTORNOS. No podemos limitar la accesibilidad cognitiva a los entornos (el espacio, la arquitectura) sino también y en la misma importancia a los productos y servicios.



La impresión 3D facilita la accesibilidad

Entrevista con Miguel Ángel Valero Duboy, director del CEAPAT

La impresión 3D, tan de moda hoy en día, según Miguel Ángel Valero, es una tecnología que tiene diversas aplicaciones en el campo de la accesibilidad y que reúne varias ventajas en cuanto al precio, la rapidez o la personalización. Para Valero, la impresión 3D es una gran oportunidad, siempre y cuando el diseño de productos se centre en las capacidades y necesidades de la persona.

En este artículo, queremos dar a conocer el trabajo del CEAPAT en el campo de la impresión 3D. Para ello, visitamos el Centro, mantuvimos una entrevista con Miguel Ángel Valero Duboy, su director, y conocimos de primera mano la labor que se lleva a cabo desde el taller en el Área de Desarrollo Tecnológico de la mano de Roberto Gaitán Cazorla.

La impresión 3D en el ámbito de la accesibilidad

¿Qué supone la tecnología de la impresión en 3D para el ámbito de la accesibilidad?

Una revolución del bajo coste, de la personalización, de la creación potencialmente hecha por y/o para los usuarios. Estamos ante una tecnología que puede facilitar enormemente la accesibilidad, siempre y cuando se centre en las capacidades de la persona que puede beneficiarse de ello.



Miguel Ángel Valero Duboy



Roberto Gaitán Cazorla

¿Para qué perfiles profesionales de la accesibilidad ofrece más oportunidades la impresión 3D?

Todos pueden hacer adaptaciones: arquitectos, terapeutas ocupacionales, ingenieros, cualquiera que pueda imaginar un producto de apoyo que facilite la accesibilidad a un entorno o a una persona. En el CEAPAT trabajan en equipo terapeutas ocupacionales e ingenieros.

Como abordar el diseño de productos en 3D

¿Qué aspectos deben tenerse en cuenta en el diseño de productos?

Son cuatro aspectos fundamentales. Primero, las capacidades de las personas a las que van dirigidos, sus necesidades y expectativas para mejorar la accesibilidad del entorno o del dispositivo.

Segundo, crear un buen diseño para que pueda ser construido con una impresora 3D, que sea lo más replicable y escalable posible.

Tercero, validar con el usuario la pieza y demostrar que realmente sirve para lo que se quiere que sirva.

Cuarto, divulgarlo para que se conozca y pueda ser útil a otros usuarios con las mismas necesidades. Un diseño libre que se pueda adaptar y modificar.

El CEAPAT ya dispone de un repositorio gratuito de productos de apoyo en internet, disponible en el siguiente enlace: <https://www.thingiverse.com/groups/ceapat3dsolutions/things/page:1>

¿Cómo se diseñan los productos de apoyo utilizando la impresión 3D y qué fases hay?

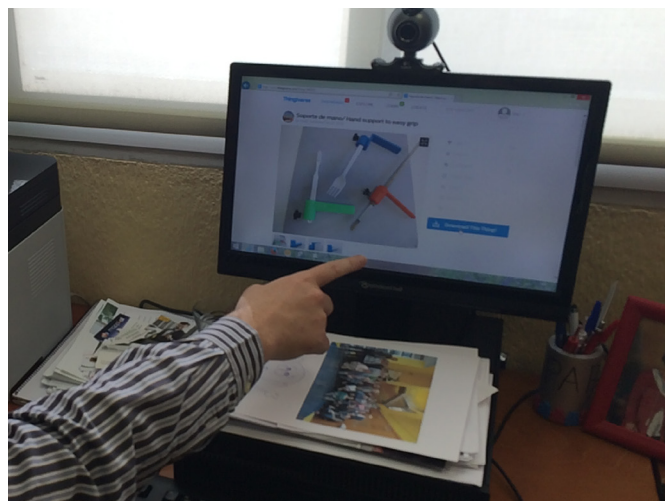
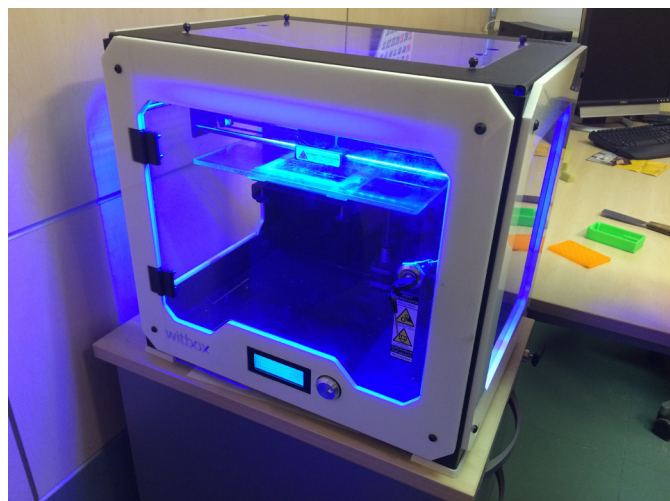
Ante todo tener claro el producto que se quiere diseñar. Luego, con un software gratuito de diseño 3D (en nuestro caso utilizamos Freecat), diseñar la pieza

para que pueda ser impresa. A continuación, se simula cómo saldría la pieza impresa en 3D (se denomina «filetear la pieza»: se transforma la pieza en capas, que son las que van a ir creciendo de abajo arriba en la cama o superficie de la impresora). Se imprime el producto entre media hora y una hora, en función de la complejidad de la pieza. A partir de ahí, el usuario prueba si la pieza le sirve.

No todas las piezas se construyen únicamente con la impresora 3D, sino que algunos productos se construyen utilizando, tornillos, tuercas y otros elementos.

Yo recomiendo el aprendizaje colaborativo: aprender de otros. No olvidemos que un producto de apoyo tiene la función de habilitar o rehabilitar para realizar una tarea determinada en función de sus capacidades y de su desarrollo integral.

Algunos ejemplos de productos que se fabrican en el CEAPAT son todos accesibles: pinzas, pulsadores, soportes para cubiertos, abrebotellas, etc. Su coste suele estar entre 1 y 5 €uros, aproximadamente. El abanico de posibilidades es muy diverso, desde minirrampas para enrrasar un plato de ducha a levantar superficies para que puedan ser legibles desde el punto de vista táctil. El campo de la educación es un ámbito por explorar: los elementos táctiles son muy significativos en el ámbito de la discapacidad visual, productos fácilmente manipulables son muy útiles para usuarios con discapacidad física y cognitiva.



¿Cómo se aborda en el CEAPAT la impresión 3D?

Supone una herramienta muy valiosa para diseñar productos de apoyo. Todos los productos se venían haciendo de forma tradicional. Ahora, si es factible realizarlos con impresión 3D, son más económicos, personalizables y rápidos, porque no dependen de otros proveedores.

El objetivo del CEAPAT, una vez que aprendieron el funcionamiento de la impresión 3D, fue ir adaptando todas las adaptaciones y los productos de apoyo que viene haciendo el CEAPAT y migrarlos a impresión 3D. La estrategia de funcionamiento consiste en ir aumentando el catalogo de productos 3D tratando de cubrir todas las necesidades en accesibilidad que sea posible, siempre desde un enfoque centrado en las capacidades de las personas, es decir, no convertirnos en un fricki del 3D y no perder el norte por una iluminación 3D.

¿En qué ámbitos de aplicación de la impresión 3D centra su labor el CEAPAT?

El CEAPAT trabaja a demanda de lo que la población requiere y mejor se puede beneficiar. Cada año definimos los microproyectos. En 2015, fue «thingiverse». Su mayor interés es que se conozca este repositorio y sobre todo realizar una labor de difusión de experiencias llevadas a cabo por otros colectivos e instituciones. No aspiran a abarcar el abanico infinito de la impresión 3D.

Es mejor que sigamos especializándonos en lo que sabemos hacer, con una visión que nos permita ir abriendo a otras necesidades, prudentemente. Desearía que cualquier cosa que se diseñe parta de las necesidades de, al menos, una persona y sea evaluada por, al menos, una persona. Si no puedo hacer esto, no soy fiel a la visión centrada en el usuario de origen a fin.

Llevan un año y medio desde que empezaron con el tema de la impresión 3D. Van a seguir avanzando en las áreas fundamentales del CEAPAT: arquitectura accesible, ayudas para la vida diaria, tecnologías para la vida independiente.



El futuro de la impresión 3D

¿Crees que en un futuro más o menos cercano se generalizará el uso de las impresoras 3D al ámbito doméstico, con el fin de que cada usuario vaya creando sus propios productos en función de sus necesidades?

En primer lugar el software que se utiliza no es accesible. El CEAPAT está encantado de compartir conocimientos. El modelo de aprendizaje del CEAPAT es muy de taller, «aprende haciendo». Publica documentos técnicos. El repositorio de Thingiverse dispone también de información de cómo se hace el producto.

Lo más valioso que tiene el CEAPAT respecto a la impresión 3D de productos de apoyo es que somos terapeutas e ingenieros trabajando de la mano. Es fundamental el papel de terapeutas ocupacionales y fisioterapeutas. A veces, se tiende a pensar que todo es para ti, pero sin ti hecho por mí, tú al final no lo usas. Con la impresión 3D corremos el riesgo de que me ponga a diseñar el producto que tú necesitas, cuando tú ni siquiera me lo has pedido y además no lo necesitas.

Yo sería prudente en el tema de la impresión 3D. No olvidemos nunca centrarlo en la persona, rodearnos si es posible del conocimiento experto de otros, probarlo con la persona y si el resultado es bueno, regalarlo masivamente.



No veo que tengamos una impresora 3D en nuestras casas. Yo sería mucho más partidario de que pudiéramos ir a las tiendas de material de oficina con la tarjeta SD y allí imprimirlo. Me parece innecesario, excesivamente consumista y poco rentable.

La impresión 3D doméstica me parece un hobby muy interesante. Es una revolución, que parte de los principios de la tecnología apropiada y apropiable. Preferiría que las asociaciones relacionadas con la discapacidad tengan sus impresoras 3D y puedan replicar los objetos. Otros lugares de impresión 3D pueden ser escuelas, asociaciones, imprentas.

¿Cuáles crees que son los retos de cara al futuro para incorporar la impresión 3D en el campo de la accesibilidad?

Son dos. Primero, que el mundo de la accesibilidad conozca con rigor el potencial que tiene: formación, conocimiento, sensibilización.

Y segundo, empezar a incorporar la impresión 3D a entornos, que no son sólo los productos de apoyo, en los que todavía no se está utilizando. Por ejemplo, hacer señalectica accesible.

¿Qué retos se plantea el CEAPAT de cara al futuro?

Seguir ampliando nuestro repositorio de productos de apoyo en 3D que tenemos en Thingiverse, que lo conozca más gente, que la gente nos copie bien, saber que hay gente que los está imprimiendo, adaptando y utilizando para mejorar la autonomía de las personas.

Un reto muy importante es conocer que esos productos de apoyo 3D están siendo utilizados por personas y están contribuyendo de verdad a su autonomía personal. Otro reto podría ser ampliar algún escenario.

¿Qué les dirías a los profesionales de la accesibilidad sobre como se pueden aprovechar de la impresión 3D en general y en particular del proyecto del CEAPAT?

Que conozcan con fundamento y rigor lo que es la impresión 3D y su potencial y, que si les motiva, vengan al CEAPAT a ver lo que hacemos y, si encuentran un desarrollo profesional en ese sentido, cuentan siempre con nuestro apoyo.

Cualquier cosa que se les ocurra a los profesionales de ASEPAU, el CEAPAT está encantado de compartir nuestro punto de vista.

Por supuesto que hay oportunidades de negocio basadas en la impresión 3D: permite fabricar productos de apoyo más baratos que con técnicas convencionales, más personalizados y con menos dependencia de proveedores.

Accesibilidad universal: un asunto de derechos civiles

Rosa Rodríguez del Cerro
Arquitecta Municipal

El 1 de diciembre de 2015 se ha cumplió el 60 aniversario de un hecho que simbolizó la lucha por los derechos civiles de los afroamericanos en Estados Unidos. Rosa Parks, una costurera que volvía a casa en autobús, se negó a dejar su asiento a un blanco en contra de lo que la ley le obligaba. Curiosamente, en materia de accesibilidad en España pasa al revés: se ha conseguido que la ley reconozca los derechos de las personas con discapacidad a la utilización autónoma de los transportes, los servicios públicos, las zonas comunes de sus viviendas, pero la actitud de muchos ciudadanos todavía dista mucho de reconocerlos.

La mejor manera de luchar por los derechos es conocerlos. Iniciaremos una serie de artículos sobre los derechos reconocidos por la Ley y qué hacer cuando no se cumplen.

EL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD

ZONAS COMUNES. VIVIENDAS COLECTIVAS

Cambios legislativos que afectan a las Comunidades de Propietarios

La ley 8/2013, de 26 de junio, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación urbanas, conocida como Ley de las 3Rs ha realizado una serie de cambios normativos en otras Leyes, incluida la Ley 49/1960,

de 21 de julio, o Ley de Propiedad Horizontal. El fin de estos cambios es ayudar a las personas con algún tipo de discapacidad a exigir la adaptación a la normativa de Accesibilidad de las zonas comunes de edificios de vivienda existentes.

¿Cómo se obliga a la adaptación?

«Tendrán carácter obligatorio y no requerirán de acuerdo previo de la Junta de Propietarios, impliquen o no modificación del título constitutivo o de los estatutos». (Artº 10.1)

Esto quiere decir que no tendríamos por qué pedir permiso para esa adaptación a los demás propietarios, sólo solicitar dicha adaptación.

¿Quién puede pedir la adaptación?

«Los propietarios en cuya vivienda o local vivan, trabajen o presten servicios voluntarios, personas con discapacidad, o mayores de setenta años». (Artº 10.1.b)

Es decir, aunque la adaptación la solicite el propietario, para ejercer los derechos de adaptación reconocidos por las leyes, sólo es necesario que la vivienda esté ocupada por una persona con discapacidad o mayor de 70 años en calidad de residente o trabajador.

¿Qué se puede exigir?

«Asegurarles un uso adecuado a sus necesidades de los elementos comunes, así como la instalación de rampas, ascensores u otros dispositivos mecánicos y electrónicos que favorezcan la orientación o su comunicación con el exterior». (Artº 10.1.b)

Las adaptaciones posibles son muy amplias. Las más solicitadas son la instalación de rampas y ascensores para personas con movilidad reducida, pero incluyen otras obras y mecanismos como, por ejemplo, vídeoporteros para personas con deficiencias auditivas, puertas de apertura automática para personas con lesiones cervicales, modificación de la colocación de los buzones para personas en silla de ruedas, etc...

¿Existe un límite?

«El importe repercutido anualmente de las obras, una vez descontadas las subvenciones o ayudas públicas, no exceda de doce mensualidades ordinarias de gastos comunes». (Artº 10.1.b)

Con esto, la Ley de Propiedad Horizontal ha puesto un límite a la derrama obligatoria que cada propietario tiene que afrontar para realizar obras de adaptación para mejorar la accesibilidad del inmueble: el equivalente a un año del gasto corriente de comunidad.

¿Qué ocurre si el importe de las obras es mayor que ese límite?

«No eliminará el carácter obligatorio de estas obras el hecho de que el resto de su coste, más allá de las citadas mensualidades, sea asumido por quienes las hayan requerido». (Artº 10.1.b)

Si la derrama es superior al gasto de comunidad de un año, no significa que las obras no se hagan. Las obras son obligatorias. De esta manera, el exceso puede ser asumido por la persona que lo ha solicitado. Si no se dispone de medios económicos, pueden solicitarse subvenciones y ayudas dentro de los programas de cada comunidad autónoma.

¿Cómo se tramita?

«Cualquier propietario podrá pedir que la Junta de propietarios estudie y se pronuncie sobre cualquier tema de interés para la comunidad; a tal efecto dirigirá escrito, en el que especifique claramente los asuntos que pide sean tratados, al presidente, el cual los incluirá en el orden del día de la siguiente Junta que se celebre». (Artº 16.2)

Se ha intentado igualmente simplificar los trámites para solicitar la adaptación. Basta solicitar la petición al presidente de la comunidad de propietarios para que se trate en la primera junta a celebrar después de la petición.

¿Y si la Junta de Propietarios se niega a hacer las obras?

Como ya se ha comentado, «Tendrán carácter obligatorio y no requerirán de acuerdo previo de la Junta de Propietarios». (Artº 10.1)

La comunidad no puede negarse. Las obras de adaptación para mejorar la accesibilidad son obligatorias y no es preciso un acuerdo de la Junta de Propietarios. Puede debatir cuál es la solución más adecuada, pero no negarse a realizarla. Igualmente, está obligada a pagar la derrama hasta el límite de las doce mensualidades de gastos ordinarios de comunidad.

Si, a pesar de todo, sigue negándose, está infringiendo una ley, por lo que podrá denunciarse el hecho ante la jurisdicción civil. No obstante, existen oficinas mediadoras que pueden servir de arbitraje para mediar en estos conflictos. La Oficina de Atención a la Discapacidad (OADIS), por ejemplo, dependiente del Consejo Nacional de la Discapacidad, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, «recibe consultas, quejas y denuncias de personas con discapacidad, o de asociaciones e instituciones relacionadas con ellas, que consideren haber sido objeto de discriminación por haberse incumplido las obligaciones de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social». También asociaciones y federaciones, como CERMI, FAMMA, FEAPS, etc., pueden informar y orientar a los usuarios.

¿Y si no cabe una rampa?

Hay que buscar alternativas. Dentro de los límites marcados por la ley, hay que garantizar la movilidad autónoma de los usuarios de un edificio exigiendo todos los ajustes razonables que sean necesarios. Las rampas deben tener unas características especiales para que puedan usarse. No vale cualquier rampa si, para usarla, la persona con discapacidad necesita de la ayuda de terceros, ya que es prioritario el uso autónomo.

Rampas mal diseñadas pueden ser origen de accidentes. Si no cabe, existen soluciones alternativas a la rampa admitidas por las normativas de tipo téc-

nico, como plataformas elevadoras, escaleras que se transforman en plataformas elevadoras, etc...

¿Sólo son obras de adaptación las rampas y ascensores?

No. Cualquier actuación que sirva para mejorar la orientación o su comunicación con el exterior. Como ya se ha dicho, estas mejoras incluyen vídeo-porteros para personas con deficiencia auditiva, sistema automático de apertura de puertas para personas con lesiones vertebrales, accesorios para personas con discapacidad visual, etc... incluso en algunas ocasiones, la instalación de una barandilla en una escalera puede mejorar la accesibilidad. Conviene estudiar bien cada caso para elegir la opción más eficiente.

¿Qué es un ajuste razonable?

«Son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas [...] que no impongan una carga desproporcionada o indebida [...] para facilitar la accesibilidad y [...] garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones [...] de todos los derechos». (Artº 2 RDL 1/2013, de 29 de noviembre).

En edificios existentes, se ha puesto un límite a las soluciones necesarias para garantizar la accesibilidad autónoma: el ajuste razonable. En definitiva viene a decir lo de «no matar pulgas a cañonazos», es decir, hay que evaluar el esfuerzo técnico y económico necesario y la mejora que se consigue con ello con el objeto de buscar la solución más eficiente, es decir, hacer más con menos.

¿Y cómo se determina lo que es razonable?

Para considerar un ajuste como razonable, además del límite del coste a las doce mensualidades ya mencionados, se tendrá en cuenta «los efectos discriminatorios que suponga para las personas con discapacidad su no adopción, la estructura y características de la persona, entidad u organización que ha de ponerla en práctica y la posibilidad que tenga de obtener financiación oficial o cualquier otra ayuda [...] Las discrepancias entre el solicitante del ajuste razonable y el sujeto obligado podrán ser re-

sueltas a través del sistema de arbitraje» (Artº 66.2 RDL 1/2013, de 29 de noviembre).

Es decir, nunca se va a considerar razonable impedir el acceso a su vivienda o a la calle, o a las zonas comunes de los edificios a una persona con discapacidad. No obstante, hay que evaluar las posibilidades de cada edificio, el nivel socioeconómico de las personas obligadas al desembolso de la derrama, la posibilidad de financiación y ayudas de ayuntamientos y comunidades autónomas, etc. para barajar todas las posibilidades.

¿Se precisa algún tipo de licencia?

La tramitación dependerá de cada ayuntamiento. Por regla general, si afecta a la estructura o a cualquier fachada de la edificación, se precisará de una licencia de obra mayor o equivalente. Si no afecta a estos elementos, será una licencia de obra menor o equivalente.

¿Es necesario un proyecto técnico?

Excepto si es una obra mayor, no es necesario un proyecto técnico. No obstante, para obtener la licencia, la información que se suministre debe cumplir toda la normativa obligatoria y ser suficiente para que el ayuntamiento lo compruebe, por lo que es conveniente contar con el asesoramiento de profesionales con conocimientos técnicos en normativa de accesibilidad y obras. También se puede obtener asesoramiento de entidades públicas, como el CEAPAT.

¿Existe un plazo para adaptar los edificios existentes?

Sí. Si no ha sido solicitado antes por ningún afectado, el RDL 1/2013, en su disposición adicional tercera, párrafo b, establece la fecha del 4 de diciembre de 2017 como plazo máximo de exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad en espacios y edificaciones existentes. Antes de esa fecha, todos los edificios que sean susceptibles de ajustes razonables deberán adaptarse a estas condiciones básicas.

El diseño para todos: un nuevo paradigma

Dimas García Moreno

Dos discursos mecen las aguas del Diseño Universal de las últimas décadas: el «diseño ecológico» y el «diseño para todos». El primero de estos registros es de sobra conocido, alcanzando un gran predicamento entre las diversas disciplinas del diseño y, no digamos, de la arquitectura. Desde el diseño de productos a la configuración de los edificios, que pueblan las páginas de las revistas del sector y expanden la imagen de las nuevas formas y profesionales, el concepto ecológico se hace presente.

Paralelamente al discurso «ecológico» que recorre el mundo y su correlato en el diseño, una nueva manifestación sensible a la realidad se abre paso reconsiderando al ser humano y a su diversidad: la «accesibilidad universal». La accesibilidad universal que, en el ámbito tratado, se conocer como «diseño para todos», supone una faceta complementaria de lo ecológico en la intervención del hombre para la conformación de su medio ambiente y entorno objetual. Ambas manifestaciones del diseño presentes actualmente en el discurso profesional no están funcionando en la práctica a la par. Es evidente que la faceta ecológica tiene ya una larga trayectoria cultural, si bien su implantación en el diseño es mucho más reciente y, por ello, alcanza un mayor desarrollo tanto teórico como funcional.

El «diseño ecológico» ha tenido en los últimos tiempos precedentes mucho menos «atractivos» para los vientos de la actual modernidad. Recordemos la «mística del proyecto» que dominaba los discursos no hace tantos años y, más recientemente, la «ideología del estrellato», que ha cegado la mirada de

muchos profesionales próximo o no a los destellos de la sociedad de los «fuera del sistema» (que no de los anti-sistema). El diseño ecológico surge como contrapunto a los excesos de las décadas de glamour y narcisismo profesional, como acercamiento a una realidad menos optimista pero, pese a todo, más realista.

El «diseño para todos» emerge del mismo contexto social (¿una nueva visión?) que el ecológico, pero considerablemente más retrasado y sin grandes «padres» que lo alumbró. ¿Por qué de ese retraso? ¿Qué ha causado esa lenta implantación y su actual desconocimiento entre la profesión? Observemos de qué nos habla el discurso del diseño ecológico: nos habla de «las cosas», del mundo objetual, de lo inanimado, de las tecnologías, de materiales, técnicas, formas, colores, elementos todos que, configura el medio donde el hombre se desenvuelve cotidianamente. ¿De qué nos habla el diseño para todos? Nos habla de las personas y su condición, de sus capacidades permanentes o puntuales, de sus posibilidades de interactuar con el mundo exterior, es decir, con las cosas y los lugares, los objetos y los edificios, pero también con otras personas y grupos sociales.

El «diseño para todos» se orienta hacia las personas, con sus limitaciones físicas, perceptivas y cognitivas, con sus «accidentes» y su devenir en el tiempo (de la infancia a la vejez), observando su multiplicidad superadora de estándares vitales, siendo en esas condiciones humanas de la diversidad donde al diseño convencional le cuesta situarse.

El diseño ecológico trabaja con lo objetual, como origen y destino. El «diseño para todos» lo hace con y para las personas, personas con conciencia de sus «otras capacidades» y necesidades, personas que exigen del diseño algo más que idealizaciones y estándares. El diseño para todos vuelve a la persona real, al usuario del que nunca se debió alejar.

Formación obligatoria en accesibilidad universal y diseño para todos en el ámbito universitario: la experiencia de la Universidad Rey Juan Carlos

Ricardo Moreno Rodríguez
Unidad de Atención a Personas con Discapacidad. Universidad Rey Juan Carlos

En los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, artículo 141-k), Derechos de los estudiantes, se establece el principio a no ser discriminados por circunstancias personales o sociales, incluida la discapacidad, en el acceso a la universidad, ingreso en los centros, permanencia en la universidad y ejercicio de sus derechos académicos, en coincidencia con el artículo 46-2-b.

En esa línea, la reforma de la Ley Orgánica por la que se Modifica la Ley de Universidades (LOMLOU) ha planteado un reto a la sociedad actual, introduciendo la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad. La respuesta de las universidades a este reto se debe plantear desde un doble punto de vista:

- por una parte, excluyendo cualquier tipo de discriminación,
- por otra, incluyendo medidas de acción positiva tendentes a asegurar su participación plena y efectiva en el ámbito universitario, para alcanzar una sociedad tolerante e igualitaria en la que se respeten los derechos y libertades fundamentales, introduciendo la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad.

Por ello, la Disposición Adicional 24ª de la mencionada ley, denominada «De la inclusión de las personas con discapacidad en la universidad», dispone los siguientes aspectos:

- Eliminar cualquier tipo de discriminación en: acceso, ingreso, permanencia y el ejercicio de los títulos académicos y de otra clase que tengan reconocidos.
- Acciones para favorecer que dispongan de medios, apoyos y recursos que aseguren la igualdad real y efectiva de oportunidades.
- Accesibilidad de edificios, instalaciones y dependencias, servicios, procedimientos y suministro de la información.
- Todos los planes de estudio propuestos por las universidades deben tener en cuenta que la formación en cualquier actividad profesional debe realizarse desde el respeto y la promoción de los derechos humanos y los principios de accesibilidad y universal diseño para todos.
- Exención total de tasas y precios públicos en los estudios conducentes a la obtención de un título universitario para aquellos estudiantes con discapacidad definidos como tal en la Ley.

Así mismo, lo dispuesto en la D.A. 7ª «Elaboración de los planes destinados a personas con necesidades especiales» concedía a las universidades el plazo de un año y previa consulta con las organizaciones representativas de los respectivos secto-

res sociales concernidos, para la elaboración de los planes que den cumplimiento al mandato previsto en la D.A. 24ª de la L.O. 6/ 2001, 21 de diciembre, de Universidades. Por otro lado, el artículo 45-4 establece el compromiso del Gobierno, comunidades autónomas y universidades para arbitrar una política de becas, ayudas y créditos para prestar una especial atención a personas con dependencia y discapacidad garantizando su acceso y permanencia a los estudios universitarios.

En el sentido de lo anteriormente expuesto, y además haciéndose extensivo a los Planes de Acción sobre Discapacidad, se propone la creación de Servicios y/o Programas de Apoyo a las necesidades de estudiantes con discapacidad en los niveles de educación post-obligatoria, junto a otras medidas como estudiar la adaptación para la realización de pruebas de acceso a estudios universitarios, aumentar la facilitación del acceso a la universidad mediante la progresiva exención de tasas universitarias u otras medidas complementarias, incrementar los programas de formación e inserción profesional de forma que se facilite la integración social y laboral, y mejorar la accesibilidad de los centros universitarios. Además, en todos los casos y niveles educativos se propone promover la ejecución de programas de formación del profesorado de todos los niveles en materia de necesidades educativas especiales.

En función de todo lo expuesto y tomando como referente las *Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades de Naciones Unidas* que se han incorporado a las diferentes normativas estatales y autonómicas, las actuaciones que en materia de atención a la discapacidad se han emprendido tienen como objetivo fundamental la garantía de la no discriminación y la acción positiva como políticas de inclusión, persiguiéndose además las siguientes metas: promover la vida autónoma, impulsar la accesibilidad universal, incluir la perspectiva de género y avanzar en la calidad de los servicios.

Tal como se desprende del *Libro Blanco sobre Universidad y Discapacidad* (Peralta Morales, 2007), los Servicios de Atención a la Diversidad en las universidades son el dispositivo que canaliza y promueve las diferentes medidas de accesibilidad, productos

de apoyo, o de apoyo personal que permitan que el estudiante con diversidad funcional disfrute de la garantía de igualdad de oportunidades en sus estudios universitarios.

Es evidente que las restricciones en materia de accesibilidad universal han sido uno de los principales problemas que las personas con discapacidad han encontrado, y en muchos casos aún encuentran, en lo referente al acceso a la Universidad para cursar estudios superiores y continuar, así, su trayectoria discente. En numerosas ocasiones, el desconocimiento acerca de las condiciones reales de accesibilidad universal en la institución, han supuesto el abandono de la formación académica de las personas con discapacidad, lo que se ha traducido en un número de estudiantes universitarios con diversidad funcional preocupantemente reducido.

Sin embargo, la puesta en marcha e implantación de servicios y unidades de atención a las necesidades educativas especiales de estudiantes con discapacidad, han permitido que el número de alumnos con capacidades diferentes haya ido incrementando en los últimos años, al haberse abordado desde estructuras consolidadas las adaptaciones curriculares (significativas y/o no significativas) que pudieran presentar los alumnos, el análisis de los parámetros de accesibilidad física y a la información, la inclusión transversal en los planes de estudio de acciones específicas dirigidas al colectivo de estudiantes con discapacidad (así como la adecuación de los planes y programas formativos), la formación específica del profesorado y del personal de administración y servicios acerca de las características y particularidades del colectivo de personas con diversidad funcional, así como de la forma más conveniente de prestar la atención profesional debida a cada uno de los estudiantes y, sobre todo, a la transversalización de las acciones en todos los estamentos universitarios.

Una de las acciones más demandadas en los últimos tiempos por parte del Tercer Sector (esto es, el conjunto de entidades (asociaciones, fundaciones, etc.) que no siendo públicas, ni teniendo ánimo de lucro, se ocupan de realizar proyectos de acción social, o defender intereses y derechos de colectivos vulnerables) era la formación trans-

versal, a todos los profesionales, en materia de accesibilidad universal y diseño para todos. También queda recogido en la Ley 51/2003 de «Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad», la cual establece en su Disposición Adicional 10ª sobre el Currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales, que éste deberá desarrollarse incluyendo la formación en «diseño para todos» en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información. Del mismo modo se refleja en el artículo 3.5 b) del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, donde se expone: «Entre los principios generales que deberán inspirar el diseño de los nuevos títulos, los planes de estudios deberán tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final decima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos y principios».

A pesar de que la accesibilidad universal de una institución es un proceso en constante cambio, donde siempre deben mantenerse modificaciones y correcciones de forma continua, la incorporación al cuerpo de contenidos de cualquier profesional de los referidos en este concepto, permitirán que todos los miembros de nuestra sociedad disfruten de una mayor calidad de vida, de una mayor variedad de productos, bienes y servicios de los que disfrutar, una mayor garantía de igualdad de oportunidades para todos los miembros que la componen y, por encima de todo, un entorno socialmente comprometido en el que todos puedan participar, por igual, de una vida autónoma.

El Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, regula todos los puntos relevantes que un estudiante habrá de considerar a la hora de abordar estudios universitarios, así:

- Artículo 3. Enseñanzas universitarias y expedición de títulos
- Artículo 4. Efectos de los títulos universitarios
- Artículo 5. Sistema europeo de créditos y calificaciones de las enseñanzas universitarias
- Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos
- Artículo 8. Estructura general
- Artículo 9. Enseñanzas de Grado
- Artículo 13. Reconocimiento de Créditos en las enseñanzas de Grado
- Disposición adicional duodécima. Verificación de titulaciones conjuntas internacionales Erasmus Mundus
- Disposición adicional decimotercera. Información sobre el sistema universitario español

Sin perder la perspectiva de la necesidad del conocimiento de los procedimientos, herramientas, actividades, e iniciativas existentes a nivel local en la Universidad Rey Juan Carlos, se propone el desarrollo de la actividad «Accesibilidad universal y diseño para todos», la cual presenta los siguientes objetivos:

- Adquirir conciencia de las necesidades de las personas con diversidad funcional, de la igualdad de oportunidades y de la accesibilidad universal.
- Conocer los criterios generales de diseño para todos y su aplicación a la práctica profesional.
- Asimilar la importancia de incorporar en la práctica profesional criterios que permitan que cualquier persona, con independencia de sus capacidades, pueda disfrutar de todos los productos o servicios.
- Sensibilizar al futuro profesional sobre las implicaciones que tiene la accesibilidad global y el diseño para todos para la vida independiente.

En virtud de lo expuesto, en el curso 2012-2013, se establece como obligatoria la formación en «Accesibilidad Universal y Diseño para Todos», dirigida a todos los estudiantes de la Universidad (en la actualidad más de 38.000 estudiantes matriculados),

impartida desde la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y Necesidades Educativas Especiales, y asumiendo su docencia a través de los terapeutas ocupacionales que conforman dicha Unidad, a través del siguiente programa:

1. Principios generales sobre funcionalidad, capacidad, discapacidad e inclusión.
 - Qué es la discapacidad y qué es la inclusión.
 - Principales necesidades de las personas con discapacidad.
2. Control de entorno, accesibilidad universal y diseño para todos.
 - ¿Qué es la antropometría?
 - Productos de apoyo y adaptaciones para personas con discapacidad.
 - La accesibilidad al entorno físico .
 - La accesibilidad a la información.
 - La accesibilidad cognitiva.
 - Principios del Diseño para Todas las Personas.

Esta materia nace a fin de incluir en la formación de todos los estudiantes universitarios unos conocimientos mínimos acerca de los conceptos de personas con discapacidad, accesibilidad universal, diseño para todas las personas e igualdad de oportunidades, tal como establece el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que en su artículo 3.5 b) establece los principios generales que deberán inspirar el diseño de los nuevos títulos, haciendo hincapié en que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de diseño para todos, debiendo incluirse en las enseñanzas relacionadas con dichos derechos y principios. Este planteamiento se desarrolla para dar cumplimiento a la Disposición Adicional 10ª de la Ley 51/2003 de Igualdades de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad (actualmente integrada en el **Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social**, la cual reconoce a las personas con discapacidad como titulares de una serie de derechos y a los poderes públicos como los garantes del ejercicio real y efectivo de esos derechos, de

acuerdo con lo previsto en la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad, y establece el régimen de infracciones y sanciones que garantizan las condiciones básicas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad). En este articulado se establece la obligatoriedad de desarrollar el currículo formativo en materia de «diseño para todos» en todos los programas educativos, incluidos los universitarios.

La actividad formativa se desarrollará de manera on-line y el alumno podrá realizarla a lo largo de sus estudios en el momento que desee. La certificación de 1 ECTS correspondiente a la formación será expedida por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad una vez finalizada la materia y para superar la asignatura, el estudiante debe realizar un breve trabajo que constará de dos partes diferenciadas:

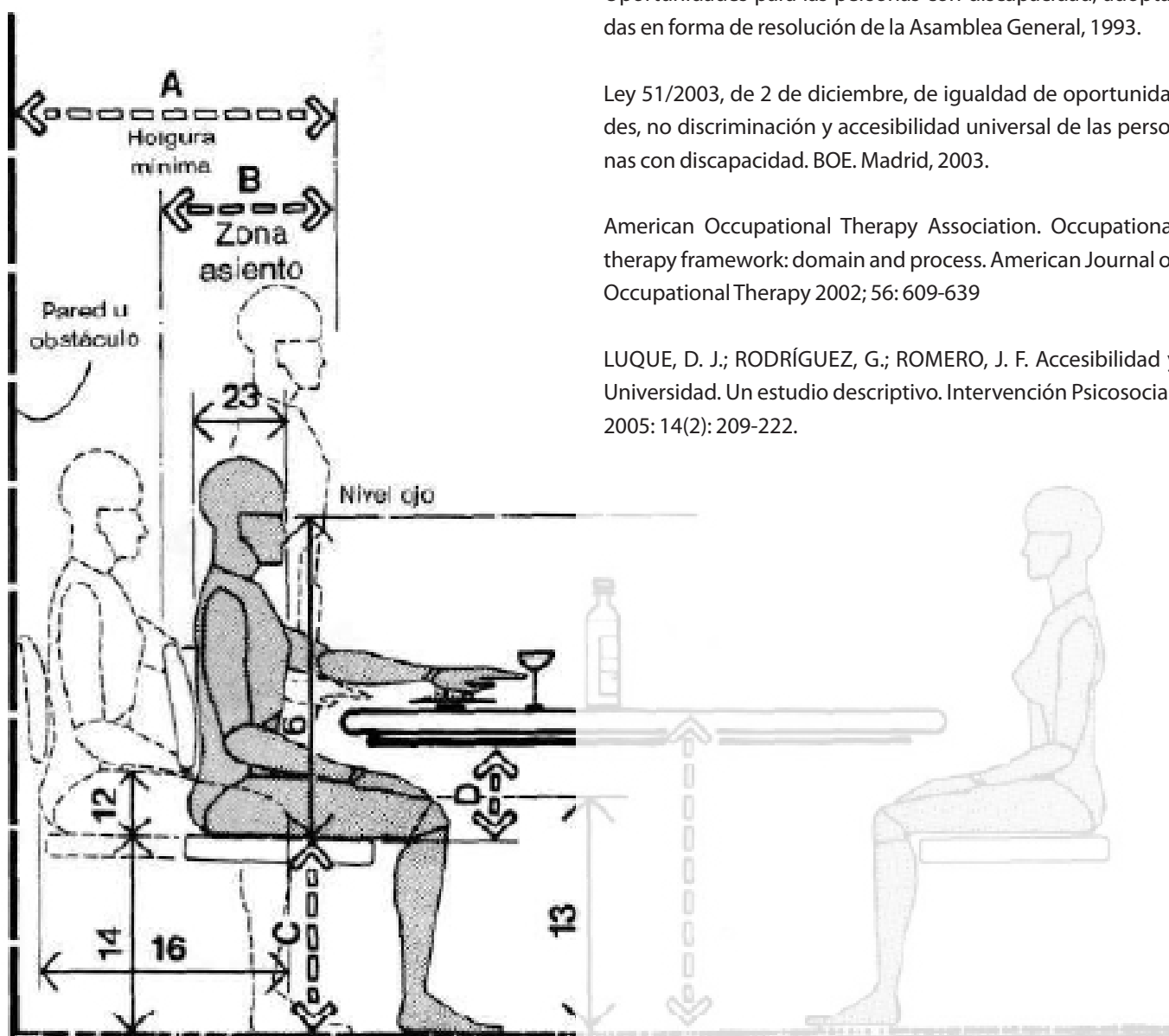
- Definir con sus propias palabras los conceptos de «Accesibilidad Universal» y de «Diseño para Todas las Personas».
- Explicar cómo se aplican los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos en su futura profesión (por ejemplo, cómo se aplican dichos criterios al ejercicio profesional de un Maestro de Educación Primaria, a un Ingeniero de Software, o al de un Odontólogo).

Dado que los planes de estudio de los Títulos de Grado son cerrados y la posibilidad de modificarlos abiertamente para incluir una actividad obligatoria era extremadamente complicada, se propuso al Consejo de Gobierno que mediante la asignatura de Reconocimiento Académico de Créditos se incluyera la obligatoriedad de la materia que nos ocupa.

Reconocimiento Académico de Créditos (RAC en adelante) figura por defecto en todos los planes de estudio como una asignatura Obligatoria y no posee una estructura definida, sino que el estudiante debe desarrollar a lo largo del Grado actividades culturales, deportivas, o solidarias que le permitan cubrir la totalidad de créditos ECTS que componen dicha materia, siendo estas actividades seleccio-

nadas por el propio estudiante. De esta manera, al transformar parte de estos créditos en obligatorios, todos los estudiantes deben cursar la materia y, por tanto, obtener un conjunto de conocimientos mínimos acerca de los principios referidos para poder finalizar sus estudios.

Desde el curso 2012 hasta la actualidad se han formado en esta materia más de 10.000 estudiantes, muchos de los cuales han mantenido el contacto con la Unidad una vez concluidos sus estudios, puesto que han implementado en su desempeño profesional los principios de accesibilidad universal y de diseño para todas las personas o, incluso, han generado sus proyectos empresariales bajo estos principios.



BIBLIOGRAFIA

PERALTA MORALES, A. Libro blanco sobre universidad y discapacidad. Real Patronato sobre Discapacidad. Madrid, 2007

OMS. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid, 2001.

DECRETO 22/2003, de 27 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos. BOCM. Madrid, 2003

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. BOE. Madrid, 2001.

Normas uniformes de Naciones Unidas sobre Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, adoptadas en forma de resolución de la Asamblea General, 1993.

Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. BOE. Madrid, 2003.

American Occupational Therapy Association. Occupational therapy framework: domain and process. American Journal of Occupational Therapy 2002; 56: 609-639

LUQUE, D. J.; RODRÍGUEZ, G.; ROMERO, J. F. Accesibilidad y Universidad. Un estudio descriptivo. Intervención Psicosocial, 2005; 14(2): 209-222.

Wayfinding: acotaciones a un término

Dimas García Moreno

Desde que el vocablo inglés «wayfinding» fue utilizado por Kevin Lynch en la redacción de su obra más conocida y emblemática, «The image of the City» (1960), su contexto de aplicación por parte tanto de urbanistas y arquitectos como de psicólogos y geógrafos ambientales, ha estado bastante claro. Treinta y dos años después Paul Arthur y Romedi Passini habrían de asentar su significado y ámbito de aplicación con la publicación «Wayfinding. People, Signs and Architecture», que había sido precedida por «Wayfinding in Architecture» (1984), del mismo Passini.

El tiempo ha pasado y la proliferación del término ha echado raíces en el campo disciplinar del diseño, más concretamente, en las prácticas de la gráfica aplicada al diseño de sistemas de señalización y la señalética, palabra esta última puesta en circulación por Joan Costa en 1987 en su libro «Señalética» y de cuya similitud con las palabras italiana «segnaletica» y francesa «signalétique» no podemos obviar.

Esa proliferación ha devenido más recientemente en una sustitución equívoca de vocablos, así «wayfinding» está siendo utilizado como sinónimo de señalización y señalética, generando distorsiones del significado, o más bien, del ámbito al que hace referencia el primero, que en ningún caso es el que se está utilizando. El origen de ese error es producto básicamente de la simplificación intelectual, cuando no del puro desconocimiento, de los campos diferentes (aunque que en relación) que tratan de abarcar los vocablos en cuestión. El divulgativismo que invade muchas áreas del conocimiento aquí



tratado, queda a la vista en la diversidad de publicaciones que en los últimos diez años han inundado el mercado de libros sobre diseño gráfico. Todos ellos tienen en común el uso del término en su título, una sistemática aplicación de ilustraciones supuestamente ejemplares y unos escuetos textos supuestamente divulgativos, llenos de grandes vacíos conceptuales y extremadamente simplificados. Publicaciones «digeribles» y de fácil asimilación por parte de un colectivo profesional amante del contenedor, más que del contenido, buscador de imágenes de referencia más que de pautas de reflexión. En definitiva: coleccionismos de «cromos» que eviten la dificultad de los conceptos. Pero lo más dramático del asunto es que se pretende ilustrar el conocimiento sobre wayfinding con imágenes que son pura y simplemente señalización.

Aclarando el panorama, la traducción del término «wayfinding» ya nos describe como «encontrar el camino» es una tarea de navegación espacial que realizan las personas de manera cotidiana, es decir, wayfinding es el proceso de orientación aplicado,

en el que confluyen tareas perceptivas (recogida de información del entorno¹), cognitivas (almacenamiento y procesamiento de información, y elaboración de decisiones) y motoras (desplazamientos e interacción con el entorno). En definitiva wayfinding supone procesos mentales y de acción de la persona que no tiene nada que ver con la tareas proyectuales (y por tanto pre-configuradoras) implícitas en el diseño de señalización. Otra cosa sería el concepto «diseño para el wayfinding» o, para simplificar, «diseño wayfinding». Aquí sí, la relación entre ambos términos, concreta y directa, estaría justificada, pudiendo definirla como «diseño de recursos y sistemas que permitan y faciliten los procesos wayfinding (o procesos de orientación) en los diversos entornos naturales, urbanos y edificatorios». De esta manera, el diseño de señalización actúa como generador de información ambiental¹ que las personas utilizan en sus tareas wayfinding con una intención de propósito: desplazarse de un punto a otro del entorno, de forma eficiente y segura, con los múltiples objetivos que la vida de las mismas determina.

1.- Información de todo tipo, dispuesta con una intención comunicativa o no, dentro de la cual hemos de considerar aquella aplicada con la intención específica de orientar: la señalización.



¿Tenemos en cuenta a los demás en nuestro trabajo?

Fefa Álvarez Ilzarbe

Corre, corre, corre... Es el último día para entregar el presupuesto, para presentar el proyecto y me acaban de «recordar» que había una reunión que no tenía en la agenda porque nadie me había informado y no sé ni de qué va. Además, el ordenador va lento, muy, muy, muy lento -¿por qué no está el informático? ¿Por qué no aprendí aquello que mi marido (léase mujer o lo que corresponda) se empeñó en enseñarme sobre qué hacer en estos casos? ¿Qué era? ¡iiiiii (léanse exclamaciones mal sonantes) !!!! ¿Para qué? Pura descarga de adrenalina. (Versión trabajador por cuenta ajena).

Corre, corre, corre... Es el última día para entregar el proyecto al cliente, pero sigo sin resolver este asunto. La verdad es que no entendí nada de lo que quería, bueno, quiero decir que es que no se lo puedo hacer cómo él quiere. ¿Y por qué suena ahora el teléfono? Pues no, a esa persona no la puedo atender ahora porque se enrolla... ¿y si era para un encargo? La verdad es que no tengo muchas cosas y he estado unos meses con la angustia de no tener nada. Y fíjate hoy, a todo correr y no sé si esto me está quedando como me gustaría. Bueno, le llamo luego. Ahora esta impresora que se me atasca. Si ya sabía yo que tenía que comprarme otra. Ya se han estropeado tres hojas. ¡iiiiii ... (léanse exclamaciones mal sonantes) !!!! ¿Para qué? Pura descarga de adrenalina. (Versión trabajador por cuenta propia).

En un mundo en el que el estrés, por exceso de trabajo o por no tenerlo, bien se trabaje por cuenta

propia bien para un tercero, es el indicador más presente plantearse algunas preguntas, como la que me lleva asaltando hace ya tiempo y con machacona insistencia el último mes y que ahora pasaré a comentar, puede resultar un poco extravagante o, mejor aún, una auténtica boutade, pero una es como es. Bien, aquí va la pregunta en cuestión: ¿Por qué las personas que nos dedicamos a esto de la accesibilidad universal siempre defendemos la necesidad de incorporar desde el inicio al «usuario» (esta palabra me parece horrible, pero nos tenemos que entender) y, sin embargo, en la práctica lo hacemos en escasas ocasiones? ¿Por qué predicamos y nos cuesta tanto dar trigo?

Claro, yo misma he dado con la respuesta, me diréis. Nos lo estás diciendo: porque no damos abasto, no le busques más explicaciones. ¡¡¡Vaya, una cosa fácil!!!

Permitidme que, sin haceros caso, siga escuchándome a mí misma.

Cuando insisto e insisto en mi pregunta me doy cuenta de que derivó a otras preguntas, igual de simples: ¿quién me ha enseñado a mí como desarrollar mi empatía o mi capacidad de escucha? ¿Quién me ha enseñado a observar, a encuestar, a darme cuenta de las emociones que hay detrás de palabras y gestos aprendidos, incluso diría que impostados...? ¿En qué curso, máster, jornada, etc. se dedica más tiempo a plantear metodologías de incorporación al proyecto a las personas usuarias, a buscar canales más fáciles, más baratos, más cercanos,... de participación real en los proyectos que a explicar los detalles técnicos que están escritos en leyes, normas o manuales? Y eso que en el momento actual eso de la participación está de moda.

Mis respuestas (entendiendo que cada persona tendrá la suya) son que aprendí algunas cosas de estas cuando estudié/leí libros de sociología, cuando participé en cursos de eso que llaman la gestión de personas (comunes en el mundo empresarial) y, sobre todo, que lo que realmente me sirvió fueron las enseñanzas de alguno de los cursos (paradójicamente no en todos) de ergonomía en los que he podido participar.

Bien, ya tenemos una segunda probable causa y, si nos entretenemos lo suficiente, también una tercera y una cuarta. Puede que no tengamos tiempo, sería la primera. Puede que no sepamos o no sepamos lo suficiente sería la segunda. Y puede que resulte caro incorporar a personas ajenas a la empresa y, también seguramente, según el tipo de empresa, también resultará complicado, hasta muy complicado, incluso.

Ya tenemos hasta cuatro probables causas. Pero ¡ya veis! Sigo sin estar satisfecha, así que me vais a permitir que siga dándole vueltas a las preguntas.

Y ¿cuándo hay que contar con esas personas que utilizarán mi producto, mi servicio, mi...? ¿No están suficientemente probados algunos criterios técnicos, algunas pautas? ¿No tengo suficiente conocimiento, experiencia, como para saber las necesidades, las preferencias, las reacciones que provocará lo que estoy diseñando, organizando, produciendo? ¿No es suficiente con conocer mis necesidades o las de mis compañeros (a veces personas con discapacidad)? ¿No soy yo misma una prescriptora? ¡¡¡Ay!!! Vaya con la preguntita. Pues claro, todas las personas podemos acabar cayendo en la misma trampa. Podemos denunciar eso de «no se mire Vd. así mismo a la hora de diseñar» y acabar haciéndolo nosotras mismas.

Como no sé bien cómo denominar a esta quinta causa y, como seguramente también son dos:

- ¿cuándo innovar? ¿cómo manejar mis sentimientos?
- vamos a dejarlo en eso de que todas tenemos nuestro corazoncito.

Para terminar esta muestra de una de mis preocupaciones/dudas lanzo una pregunta más: ¿Interesa abordar este debate desde el punto de vista profesional? Si sí, espero haya servido para iniciarlo. Si no, gracias por escucharme/leerme.

«Barcelona Accesible». Un proyecto práctico de formación en accesibilidad

Enrique Rovira-Beleta Cuyás
Arquitecto

Introducción

Siempre que se aborda la temática de la accesibilidad, se llega a la conclusión de que falta formación en esta materia. Actualmente, existen varias instituciones, universidades y Asociaciones que imparten formación teórica en esta materia y, poco a poco, se van normalizando estos contenidos en la formación reglada.

Vivimos en un mundo desarrollado, donde la mayoría de los profesionales entendemos la accesibilidad como un deber hacia nuestra sociedad, y donde a lo largo de los años, se va aplicando esta materia de una manera desapercibida y normalizada.

Vivimos en una ciudad accesible. Es más, me atrevería a decir que vivimos en una de las ciudades más accesibles del mundo. ¡¡Vivimos en Barcelona!!

Los inicios

La transformación de nuestra ciudad, es digna de mención. La realización de grandes eventos en la ciudad a principios de los años 90, fueron determi-

nantes para disponer hoy de una ciudad perfectamente accesible. Un esfuerzo realizado por igual por parte de las Administraciones Públicas, la sociedad civil y los profesionales en la materia. Un ejemplo de ello, sería la Rambla de Cataluña, que fue la primera calle en transformarse en accesible.

El nacimiento

El interés cultural, artístico, intelectual y contemporáneo ha permitido que Barcelona se haya convertido en un destino turístico de categoría mundial. Una amplísima oferta turística que trasciende los límites del turismo más convencional e incorpora nichos más especializados que tienen a Barcelona en el pódium de sus deseos.

En el marco de esta explosión turística, ha crecido, como no podía ser de otra manera, el turismo accesible. Es un turismo creciente pues incluye no sólo a las personas con discapacidad, sino también al creciente número de personas con movilidad y/o comunicación reducida, asociados principalmente a la edad.

Ante esta situación, nace el proyecto «Barcelona Accesible»: un workshop creado para compartir la experiencia acumulada estos últimos años con profesionales de otros países.

¿Cómo podemos evitar que se cometan algunos de los errores que nosotros cometimos? ¿Se puede aplicar la accesibilidad independientemente de cuál sea su norma? ¿Cuál ha sido la transformación real de Barcelona?

El contenido del programa estaba muy claro para nosotros: un conocimiento pionero de la ciudad, con el objetivo de ofrecer no sólo una acción formativa de calidad, sino una experiencia turística de máximo nivel. Unimos nuestras fuerzas con Barcelona Special Traveler, agencia de viajes receptiva especializada en Barcelona, en personas con discapacidad.

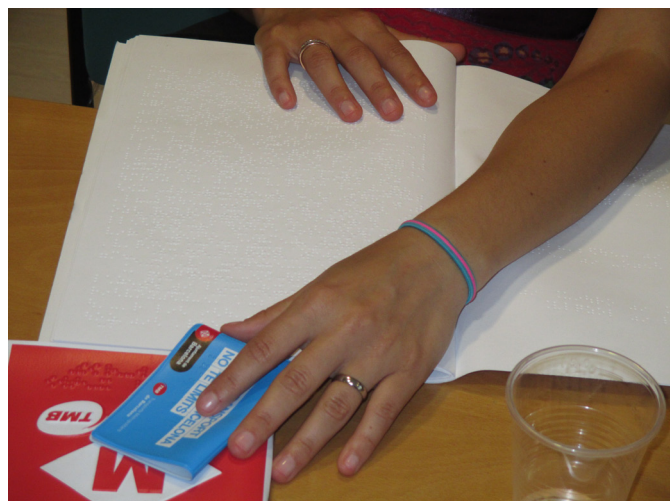
Se trata de ofrecer estancias de formación para enseñar la realidad de la accesibilidad y cómo se ha ido aplicando a lo largo de los años en nuestra ciudad. Y cómo no, su beneficioso efecto no sólo para los ciudadanos sino para los turistas que la visitan.

El pasado mes de julio, se realizó el primer workshop «Barcelona Accesible» con profesionales procedentes de toda España y Andorra en el que pusimos en práctica todos los planteamientos iniciales.

Los talleres se estructuran en experiencias muy prácticas intentando mostrar ejemplos muy claros de la correcta aplicación de la accesibilidad en ámbitos como: urbanismo, espacios verdes y playas, parques infantiles, transportes, edificios de patrimonio, centros culturales, instalaciones deportivas, ayudas técnicas...

En función de las necesidades particulares de cada grupo se realizan pequeños retoques en el programa para reforzar las áreas de interés que requiere cada grupo.

El desarrollo del programa se realiza con el acompañamiento en todo momento por parte de un técnico especialista en accesibilidad e incluye reuniones con las administraciones y diferentes instituciones para mantener en todo momento, y muchas veces *in situ*, un debate activo así como un intercambio de conceptos e ideas enriquecedor, entre profesionales.



Material utilizado en las reuniones, en formato Braille. Foto: A. Folch

El futuro

Nuestra misión, como promotores de la accesibilidad universal, es compartir nuestros conocimientos con aquellos países que actualmente están implementando estas nuevas temáticas. ¿Qué queremos conseguir?:

- Queremos informar y difundir buenas prácticas en materia de accesibilidad.
- Compartir nuestro conocimiento para enseñar a transformar edificios y ciudades. Contagiar nuestra ilusión en la transformación de las ciudades para todas las personas a través del Diseño Universal.
- Siempre mostrando nuestra ciudad. Con sus luces y sus sombras. Pero con la ilusión de que la correcta aplicación del Diseño Universal aporta beneficios no únicamente a los ciudadanos con discapacidades sino a la ciudad en su globalidad.

Queremos que todos los inscritos en nuestros workshops también disfruten no sólo de una excelente oportunidad formativa sino que disfruten de una experiencia turística con la accesibilidad como vehículo conductor.



Reproducción a escala de una pieza expositiva. Foto: A. Folch

Términos adecuados para referirnos a personas con discapacidad

Matías Sánchez Caballero

En este trabajo se ofrecen algunas pautas para ayudar a utilizar términos adecuados al referirse a las personas con discapacidad, contribuyendo de manera significativa a dignificar y valorar a todas las personas y, eliminando los prejuicios y conceptos estereotipados referentes al mundo de la discapacidad.

Introducción

En la Sociedad se puede oír utilizar términos como «subnormal», «psicópata», «retrasado», para insultar a las personas, o para describir a alguien que tiene algún tipo de discapacidad. Estos adjetivos habitualmente utilizados significan: «menos válidos», «no normales», «defectuosos», «incompletos», y son el motivo por el cual, hay personas que se ofenden cuando alguien se refiere a ellos con dichos términos. En la mayoría de los casos, son expresiones que no pretenden despreciar conscientemente, bien por usar eufemismos, tener miedo a decir algo inapropiado, o por lo más común, que forma parte de la cultura de cientos de años de ver a estas personas inferiores. Estas palabras les califica como si no fueran capaces de hacer nada en la vida, y que solamente son cuidados y atendidos por otras personas, y nada más lejos de la realidad, son personas con capacidades que necesitan una serie de instrumentos para demostrar lo que valen.

El lenguaje discriminador es también utilizado por las propias personas con discapacidad, incluso por sus organizaciones representativas, y es precisamente el mundo de la discapacidad la que debe dar ejemplo y ser el primero en trabajar en colocar un lenguaje que les define.

Todos los grupos sociales en situaciones de desventaja social han de modificar el lenguaje que les perjudica, por eso es tan importante utilizarlo bien, usar en cada caso los términos adecuados. En la mayoría de las ocasiones no se pretende despreciar conscientemente, sino que forma parte de la cultura, de centenares de años definiendo a los miembros de este colectivo como seres inferiores (Fernández, 2006).

La pregunta que nos podríamos hacer es: ¿Cuales son las palabras adecuada para dirigirnos a personas con discapacidad? Tanto en los medios de comunicación, al preparar y realizar un discurso, cuando se escribe, como cuando trabajamos con alguien que tenga una discapacidad, hay que asegurarse que se utiliza la terminología comúnmente aceptada y evitar los términos ofensivos.

El lenguaje peyorativo de los «normales»

El lenguaje peyorativo ha acompañado siempre a los colectivos que padecen discriminación, e incluso marginación: mujeres, homosexuales, gitanos, inmigrantes, personas sin hogar, personas



con discapacidad, etc. , por parte de un sector de la población que se considera «normal», utilizando un lenguaje despectivo e insultante. Se trata de suprimir, en la medida de lo posible, las barreras mentales que tanto daño han hecho y siguen haciendo a las personas con discapacidad, y que están íntimamente relacionadas con un lenguaje que es el que transluce esa mentalidad negativa (Fernández, 2006). Este lenguaje coloca a las personas con discapacidad en una categoría de lo «no normal».

Iñaki Gabilondo se pregunta, ¿Qué es lo «normal» en esta Sociedad? Lo que puede correr un joven de 20 años o lo que puede correr una mujer de 57. ¿Cuál es el nivel normal de capacidad de aprendizaje? ¿Cuál es la talla normal? Y afirma que lo «normal» proporciona el dato básico para entender un sector clave de nuestra realidad: la exclusión de los débiles. «La sociedad humana no está formada por un núcleo duro de normalidad al que le salen abscesos laterales, imperfectos e indeseados. La sociedad humana es un entramado complejo compuesto de hombres, mujeres, jóvenes, viejos, sanos, enfermos, de distintas razas, orientaciones sexuales, particularidades físicas, etc. Ese heterogéneo paisaje es la normalidad. Todos, igualmente,

seres humanos. Y todos igualmente dotados de derechos, aunque las necesidades de todos no sean idénticas.» (Fernández, 2006).

Influencia de las administraciones sobre el lenguaje

El lenguaje sobre discapacidad utilizado por parte de las Administraciones Públicas, facilita que los términos incorrectos utilizados pasen a la calle, perjudicando a las personas con discapacidad.

En el Instituto Nacional de Seguridad Social español, un equipo de valoración de incapacidades (Seguridad Social, s.f.), califica a un trabajador que ha sufrido daño por accidente o enfermedad laboral, impidiéndole trabajar y ejecutar las tareas propias en su profesión, como «incapacitado permanente» de grado total o absoluto, con el tiempo se convierte en una palabra, «incapacitado». Por el simple hecho de que tener una discapacidad, es llamado «no capaz», sin referirse a una persona que no puede volver a trabajar en su profesión habitual por motivos de salud. Lo mismo ocurre con la palabra «invalidez», que pasa al término peyorativo al indicar que

una persona con discapacidad es «no válida», cuando administrativamente se concede una pensión por motivos de salud.

La legislación española habla de «anormales» en el Real Decreto para la Creación del Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales del 1930; «deficientes» en Decreto para la Creación del Patronato Nacional de Cultura de los Deficientes de 1934; «inválido» en la Orden para Asociaciones de Inválidos para el trabajo en 1940; «subnormal» en la Orden para el Texto Refundido de la Legislación sobre asistencia a los subnormales en la Seguridad Social de 1970; «minusválidos» en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos de 1982; actualmente, incapacidad permanente total, pensión de invalidez o certificado de minusvalía, etc.; y se mantienen términos que no favorecen que las personas se acerquen a un lenguaje más positivo, al utilizar el vocabulario oficial como los anteriormente descritos (Fernández, 2006).

En España los términos peyorativos como «subnormalidad» y «minusvalía» son suprimidos por «persona con discapacidad», siendo su uso obligatorio en los textos normativos a partir de entrar en vigor la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. La palabra «discapacidad» es elegida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada por consenso en Nueva York el 13 de diciembre de 2006 (Resolución 61/106, de 13 de diciembre de 2006), y ratificado por España en 2008.

Términos y acciones desacertados

En la mayoría de las ocasiones no se pretende despreciar, sino que forma parte de la cultura, y se utilizan en la calle, como por ejemplo las palabras «invalidez» o «incapacidad», utilizadas en el sector laboral y en las pensiones, cuando una persona ha sido calificada después de sufrir un accidente o enfermedad laboral. Es habitual, referirse a las personas con movilidad reducida con palabras poco positivas como «inválido» o «incapacitado», para definir perversamente a las personas.

Uso de eufemismos como «invidentes», que es una manifestación suave de una expresión dura, hacen que algunas personas se ofendan mucho y prefieran términos diferentes. Una persona ciega explicó que la palabra «invidente» tiene el prefijo in-, y significa negación o privación, o sea, él se encontraba «privado de visión», eso significaba que los que ven son «videntes», luego, son personas que «adivinan el futuro».

Shawn L. Henry (2008, pg. 27) expone que muchas personas consideran ofensivos o molestos los eufemismos, y aconseja preguntar a una persona con discapacidad qué término prefiere. En una ocasión, cuando estaba leyendo un formulario de consentimiento en alto y después de oír «personas con dificultades visuales» varias veces, uno de los participantes dijo: «Soy ciego. Sé que estoy ciego. Di 'ciego'».

Quizás la palabra más extendida es «minusválido», y tiene un calado muy alto en la sociedad. De ella se extrae el prefijo «minus» que significa menos, y el término «válido» que hace referencia a la persona que vale, que tiene condiciones estimables, que es útil, así pues, el término «minusválido» es el menos válido, que disminuye el valor que sufre la persona, con lo cual, es una palabra con connotaciones sociales negativas y supone una depreciación de la persona.

Un término con menos connotaciones sociales negativas que la palabra «minusvalía», es la palabra «discapacidad», que hoy día se tiende a usarla más. Está relacionada con «capacidad» que según la Real Academia Española, supone una aptitud, talento, cualidad que dispone alguien para el buen ejercicio de algo, o sea, ser capaz de realizar ciertas cosas, y eso supone que la «discapacidad» es no estar capacitado para el desempeño de ciertas actividades, pero no supone una disminución en la valía, ni en el valor de las personas. El Foro de Vida Independiente está en desacuerdo con la utilización del término «persona con discapacidad» y optan por otras que entienden como más positivas como «personas con diversidad funcional». (Palacios y Romañach, 2006),

Para referirse a personas con una discapacidad intelectual, como pueden ser las personas con autismo

o son síndrome de Down, se utilizan términos ofensivos como «retrasado» o «subnormal». El prefijo «sub-» significa bajo o debajo de, indicando inferioridad.

La palabra «postrado» usado en frases como, «se encuentra postrado en la cama» o «está postrado en una silla de ruedas», que según la Real Academia Española significa: «Rendir, humillar o derribar algo. Enflaquecer, debilitar, quitar el vigor y fuerzas a alguien. Arrodillarse o ponerse a los pies de alguien, humillándose o en señal de respeto, veneración o ruego», debería ser sustituida por «se encuentra en una cama» y «es usuario de una silla de ruedas».

Un error muy común usado por los medios de comunicación y por las propias organizaciones afines al sector de la discapacidad, es retratar a las personas con discapacidad que han tenido éxito como superhéroes, llenos de vitalidad, coraje o que son especiales, distorsionando la imagen de la discapacidad, implicando que es insólito tener talento o habilidades por parte de estas personas, o haciendo entender que todos los miembros de dicho sector social pueden llegar a cuotas similares de éxito. Estas situaciones no son reales, el superar barreras depende de las circunstancias personales, educativas y culturales, de cada individuo, y se debe mostrar a las personas y no la superación de la discapacidad, lo mismo que se retrata a los que tienen éxito, se debe retratar a las que no lo tienen, y que

todos los días superan barreras que les impide llevar una vida digna.

Al hacer comparaciones y referirse a personas sin discapacidad, se suele utilizar el término «normal». Un ejemplo sería: «Las personas con discapacidad tienen más problema a la hora de encontrar trabajo que las personas normales», esta situación da a entender que las personas con discapacidad no son normales, y es importante entender que por la discapacidad que tienen no dejan de ser normales y corrientes.

El término «gasto social» tiene connotaciones negativas, y está siendo utilizado en las Administraciones Públicas al suponer gasto y/o coste, o que no hay recursos ni suficiente dinero, en una inversión para el beneficio de la sociedad como es la accesibilidad para todas las personas (Sánchez, 2014). En este caso se debería decir «inversión social».

Términos relacionados con la discapacidad en los medios de comunicación

Los medios de comunicación masiva, que son recibidos por una gran audiencia tienen una gran responsabilidad, y juegan un importante papel a la hora de mostrar una comunicación positiva. El tiempo y el espacio en estos medios es muy valioso, y es más práctico usar términos como «minusválido» en vez de «persona con discapacidad», o «perturbado» en vez



de utilizar «persona con esquizofrenia», o «retrasado» en lugar de «persona con síndrome de Down».

Fernández (2006) advierte que muchos medios de comunicación siguen ignorando y teniendo prejuicios y barreras mentales cuando tratan el mundo de la discapacidad. Por el enfoque o por el contexto, las informaciones, además de escasas, pecan de negatividad, sensacionalismo, victimismo o condescendencia, falta naturalidad y sentido de la proporción, y el lenguaje sigue siendo inapropiado, palabras como «minusválido», «inválido», «sufre» o «padece» tal o cual «minusvalía», está «postrado» en la cama o en una silla de ruedas, etc. son habituales en los medios de comunicación, da igual que éstos sean locales, autonómicos o estatales, de radio, prensa escrita, internet o televisión.

Recomendaciones y pautas uso de terminología apropiada

A continuación se muestran unas recomendaciones, en cuanto al trato a personas con discapacidad, para conseguir una comunicación positiva que pueda contribuir a mejorar la imagen de la discapacidad. Las referencias usadas para la realización de esta guía han sido la Declaración de Salamanca (2004), Disability Etiquette Guide (2011), y las pautas de estilo propuestas por el Real Patronato (Fernández, 2006):

Cuando se refiera a la discapacidad de una persona, se debe poner el énfasis en la persona y no en el uso de etiqueta genéricas. Es mejor decir «persona con autismo», «personas sordas» o más genérico «persona con discapacidad» mejor que «el autista», «los sordos» o «el discapacitado».

Usar el término «la discapacidad» mejor que «la deficiencia» para referirse a la discapacidad de una persona. Es mejor usar «accesible» para describir las «deficiencias», como en el caso de «un aparcamiento con deficiencias», usar mejor «un aparcamiento poco accesible».

Evitar sustantivar adjetivos como «el discapacitado», el minusválido, el ciego, los epilépticos, un tetrapléjico», etc. Los términos descriptivos deben ser usados como adjetivos, no como sustantivos.

Evitar las descripciones negativas o sensacionalistas de la discapacidad de una persona: «sufre de», «una víctima de», o «afligido con», o referirse a personas con discapacidad como «pacientes», a no ser que lo haga porque estén recibiendo tratamiento médico.

No retratar a las personas con discapacidad, que han tenido éxito social o profesional, como superhéroes, llenas de coraje o especiales, esto distorsiona la verdad e implica que es insólito tener talento o habilidades por parte de este colectivo. Lo razonable es centrarse en la persona y no en la discapacidad.

No usar el término «normal» para describir a las personas sin discapacidad o para comparar, es mejor decir «personas sin discapacidad».

No decir «condenado a una silla de ruedas» o «limitado a una silla de ruedas», las personas que usan instrumentos o equipos para la movilidad, gracias a estos, tienen la libertad y la accesibilidad que de otro modo les es negada.

No usar verbos o términos negativos, al presuponer que sufre o experimenta una disminución en su calidad de vida, como «sufre esquizofrenia», «padece sordera», «afectado por polio», «víctima de», es mejor utilizar el verbo «tener» que es menos negativo, «tiene una distrofia muscular».

Uso de eufemismos como «personas diferentes», «con problemas físicos», «físicamente limitados», «invidentes», y diminutivos como «sillita» o «carrito» para referirse a la silla de ruedas, o «taca tacá» para definir un andador. Lo correcto sería hablar de «personas con discapacidad física o con problemas de movilidad» o «personas ciegas», de «silla de ruedas» o de «andador».

Conclusión y reflexión

Una pregunta que se plantea la gente es, ¿Cuál es el término adecuado a usar?. En una conversación que mantuve, con un trabajador de un centro especial de niños con síndrome de Down, me preguntó qué palabra debía de usar, pues hace unos años a

las personas con discapacidad se les llamaba «deficientes» o «minusválidos», dejó de utilizarse por «discapacitados» y ahora se está usando el término «diversidad funcional», mi respuesta fue: «Lo primero son personas, así pues, son personas con discapacidad, y cuando trabajemos con alguien que tenga una discapacidad, lo mejor será preguntarle con qué término quiere que nos dirijamos a él o a ella, para no ofender».

Lo más importante que hay que saber a la hora de mencionar a personas con discapacidad es que son personas, y por tanto, son muy distintas entre sí, incluso en lo que se refiere a su actitud sobre su discapacidad, algunas personas prefieren términos diferentes, otras se ofenden mucho con la terminología y a otras les da igual. Para la mayoría de personas con discapacidad, lo importante es que se muestre respeto por la persona, y se vea más allá de la discapacidad (Henry, 2008).

Cuando las personas tengan que escribir en medios de comunicación o dirigirse a un público específico, han de informarse e investigar un poco, para evitar posibles palabras ofensivas, asegurándose que la terminología que está usando es aceptada. Es necesario ver y sentir que las personas con discapacidad, son ciudadanos de una Sociedad Diversa, las limitaciones que tienen y se encuentran, proceden de barreras de la propia sociedad, y no de su deficiencia.

Puede que los términos ofensivos usados no sean intencionados, como consecuencia de una falta de comprensión, por prejuicios o por no estar informado, es por ello, que es recomendable la formación en materia de igualdad de trato a las personas con discapacidad, que tenga en cuenta la necesidad de usar apropiadamente términos referidos a la discapacidad y la diversidad.

Referencias

COOK ROSS Inc. (Ed). 2011. Disability Etiquette Guide. ISBN: 978-0-9839462-2-9.

Declaración de Salamanca. 1 de julio de 2004. I Encuentro sobre «Periodismo y Discapacidad».

FERNÁNDEZ IGLESIAS, J.L. 2006. Guía de Estilo sobre Discapacidad para Profesionales de los Medios de Comunicación. Real Patronato sobre Discapacidad. NIPO: 214-06-017-0.

HENRY S.L., 2008. Simplemente Pregunta: Integración de la Accesibilidad en el Diseño. ET\Lawton. ISBN-13: 978-0-9617193-2-6

INSTRUMENTO de ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006. (BOE núm. 96, de 21 de abril de 2008).

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. (BOE núm. 299, de 15 de diciembre de 2006)

PALACIOS, A. ROMAÑACH, J. 2006. El modelo de la diversidad: La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional. Ediciones Diversitas- AIES. ISBN: 8496474402, 9788496474406

SÁNCHEZ, M. 2014. Gasto y Coste de Accesibilidad en las Administraciones Públicas. Sitio Web.

SEGURIDAD SOCIAL. S.F. Incapacidad Permanente. [Sitio web]

Real Decreto 348/1986, de 10 de febrero, por el que se sustituyen los términos subnormalidad y subnormal contenido en las disposiciones reglamentarias vigentes. (BOE núm. 45, de 21 de febrero de 1986).

Algunas publicaciones de interés sobre accesibilidad en los últimos meses...

Accesibilidad universal y diseño para todas las personas

- ARJONA JIMÉNEZ, G. 2015. "La accesibilidad y el diseño universal entendido por todos. De cómo Stephen Hawking viajó por el espacio". Vol 4 Colección Democratizando La accesibilidad. La ciudad accesible. (Enlace al documento)
- HUMANITEAM. 2015. "Design for'all". Revista Design for All 2015, vol-10, nº 7. Design For All Institute of India. India. (Enlace al documento)
- JIMENEZ D (coord.), DE LA FUENTE Y (ed), HERNÁNDEZ J (ed). 2015. "Madrid Accessibility Week. Compartiendo Accesibilidad". UNIA. (Enlace al documento)
- OECD. 2015. "¿Cómo va la vida? 2015: medición del bienestar". OECD Publishing. Paris. (Enlace al documento)

Entorno construido: arquitectura y urbanismo

- FEMP. 2015. "Guía Dinámica en Accesibilidad; acción a 360º". Federación Española de Municipios y Provincias. (Enlace al documento)



- FERNÁNDEZ BERMEJO M. 2015. "Casa Accesible. Pautas básicas para aplicar en el diseño de viviendas". Vol 2 Colección Democratizando La accesibilidad. La ciudad accesible. (Enlace al documento)
- KAPLAN M. (Ed). 2015. "Inclusive Playgrounds". Revista Design for All 2015, vol-10, nº 12. Design For All Institute of India. India. (Enlace al documento)
- PALOMERO FERRER J. 2015. "Parques infantiles Accesibles". Vol 5 Colección Democratizando La accesibilidad. La ciudad accesible. (Enlace al documento)

Transporte

- CEAPAT. 2015. "Análisis de la accesibilidad cognitiva, puntos críticos y propuestas de actuación en el intercambiador de transportes de Moncloa (Madrid)". CEAPAT. (Enlace al documento)

Turismo accesible para todos

- JAMAL S. RADZI S, SUMARJAN N, TAMBY C y SAIFUL M. 2015. "Innovation and Best Practices in Hospitality and Tourism Reserarch". Universiti Teknologi MARA. Malaysia. (Enlace al documento)

- PREDIF. 2015. "Guía del Camino de Santiago accesible para todas las personas". PREDIF. (Enlace al documento)

- UNWTO, FUNDACIÓN ONCE Y ENAT. 2015. "Manual sobre Turismo Accesible para todos".
 - Módulo I: Turismo Accesible – Definición y contexto. (Enlace al documento)
 - Módulo II: Cadena de Accesibilidad y recomendaciones. (Enlace al documento)
 - Módulo III: Principales áreas de intervención. (Enlace al documento)
 - Módulo IV: Indicadores para el estudio de accesibilidad en el turismo. (Enlace al documento)
 - UNIA. 2015. "Actas del V Congreso Internacional de Turismo para Todos / VI Congreso Internacional de Diseño, Redes de Investigación y Tecnología para todos DRT4ALL, 2015". UNIA. (Enlace al documento)

Accesibilidad cognitiva

- BRUSILOVSKY B. 2015. "Modelo para diseñar espacios accesibles. 2ª edición". Vol 6 Colección Democratizando La accesibilidad. La ciudad accesible. (Enlace al documento)

- IRISH J (Ed). 2015. "Many perspectives: design for autism spectrum disorder". Revista Design for All 2015, vol-10, nº 13. Design For All Institute of India. India. (Enlace al documento)

- KHATTAB D. 2015. "Rethinking the grocery store: inclusive wayfindings system for visually impaired shoppers in grocery stores. Revista JACCES vol 5, nº 2. Pag 125-156. (Enlace al documento)

- LARRAZ ISTÚRIZ C. 2015. "Reto 10. Accesibilidad Cognitiva". Colección 12 retos, 12 meses. CEAPAT. (Enlace al documento)

Lectura fácil

- GARCIA MUÑOZ O. 2015. "La Constitución española en lectura fácil". Real Patronato sobre Discapacidad. (Enlace al documento)

- OCAMPO GONZÁLEZ A. 2015. "Lectura para todos. El aporte de la fácil lectura como vía para la equiparación de oportunidades". AECL-CELEI. Chile. (Enlace al documento)

- VILCHES F, SANZ Y SIMÓN L (coord.). 2015. "Comunicación social y accesibilidad". Colección Nuevos discursos, nº 7. Dykinson SL. Madrid. (Enlace al documento)

Educación y accesibilidad social

- KOWALTOWSKI D, BERNARDI N Y MARTIN C. 2015. "A Universal design charrette conducted in an educational setting to increase professional sensitivity". Revista JACCES vol 5, nº 1. Pag 47-76. (Enlace al documento)

- WENTZ B, JAEGER P, BERTOT J. 2015. "Advances in Librarianship; Accessibility for Persons with Disabilities and the Inclusive Future of Libraries". Vol 40. Emerald Group Publishing Limited. UK. (Enlace al documento)

Tecnologías y productos de apoyo

- ANTONA M, STEPHANIDIS C. 2015. "Universal Access in Human-Computer Interaction. Access to today's Technologies". 9th International Conference, UAHCI 2015. USA. (Enlace al documento)

- GIL GONZÁLEZ S, RODRIGUEZ-PORRERO MIRET C. 2015. "Reto 8. Tecnología y personas mayores". Colección 12 retos, 12 meses. CEAPAT. (Enlace al documento)

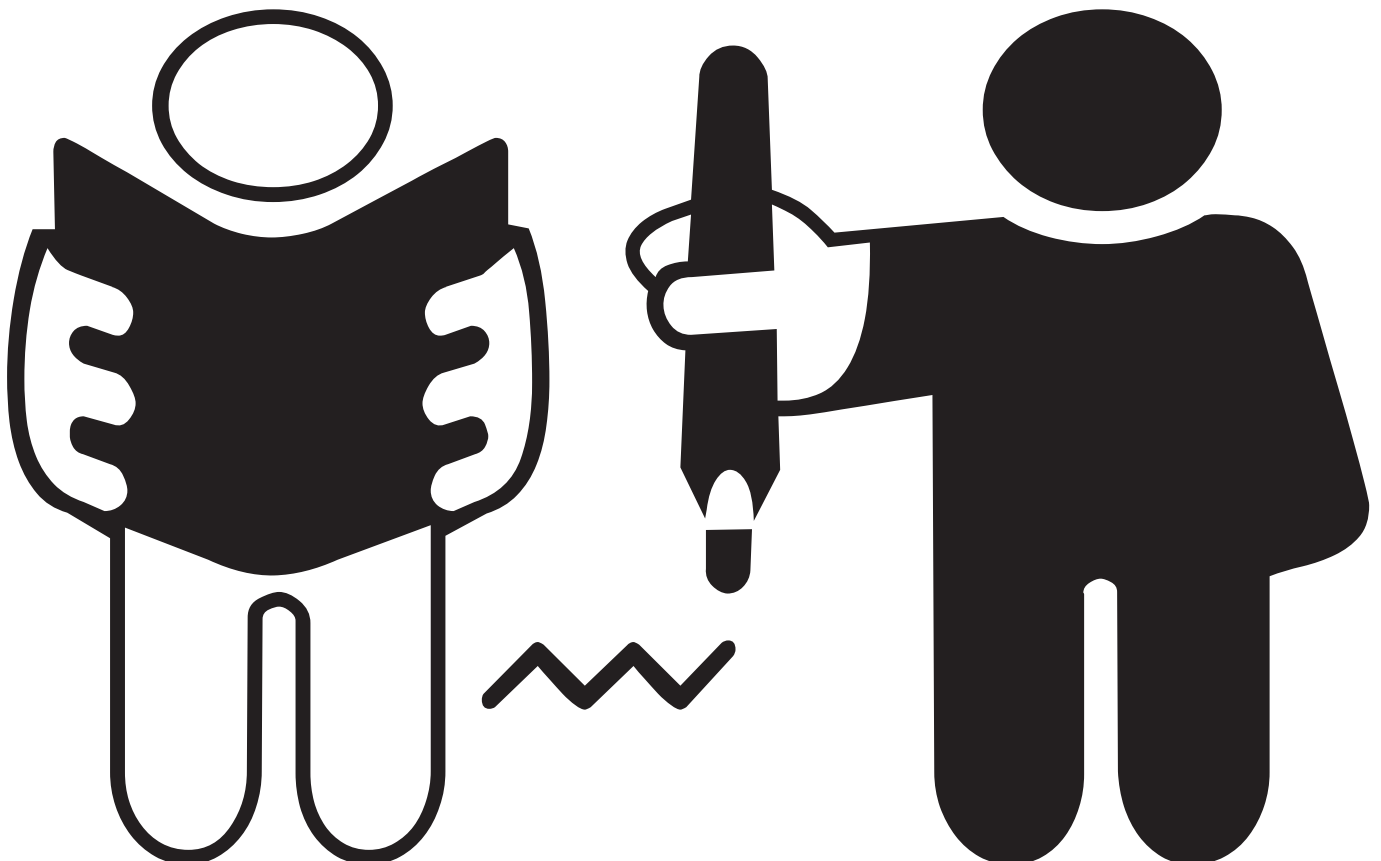
- LAZAR J, GOLDSTEIN D, TAYLOR A. 2015. "Ensuring digital accessibility through process and policy". Morgan Kaufmann. Elsevier. USA. (Enlace al documento)
- GANZÁBAL GARCÍA X. 2015. "Aplicaciones técnicas de usabilidad y accesibilidad en el Entorno cliente, UF1843". Ed Paraninfo. (Enlace al documento)

Una bibliografía de interés entre todos y para todos:

Tú también puedes contribuir con referencias de publicaciones que consideres de interés para confeccionar entre todos una selección de novedades sobre documentos técnicos sobre accesibilidad.

Normativa

- Mº FOMENTO. 2015. "DB-SUA/2: Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes. Mº Fomento. (Enlace al documento)



ASEPAU te llama encendida mente

Contacta con nosotros

en info@asepau.org

Visita nuestra web www.asepau.org



ASEPAU agradece su apoyo y colaboración a las siguientes entidades que nos patrocinan y contribuyen a la difusión de nuestras actividades:



Centro Estatal de
Autonomía Personal
y Ayudas Técnicas



FEPAMIC®

Federación Provincial de Asociaciones
de Personas con Discapacidad Física
y Orgánica de Córdoba



LASALLE
centro **universitario**



Entorno Accesible®
Acceder, Comprender y Utilizar

-Discubre



Fundación **ONCE**

